



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS 2014 - 2015

2015  
*1º Trimestre*



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PRIMER TRIMESTRE 2015 .....</b>	<b>11</b>
<b>II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.....	11
II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.03.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS.....	13
A. MEDIDAS DE INGRESOS.....	14
B. MEDIDAS DE GASTOS .....	15
C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO.....	17
II.1.3. CONCLUSIONES .....	18
<b>II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN .....</b>	<b>19</b>
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	19
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	20
A. TOTAL MEDIDAS.....	20
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	22
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	24
II.2.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	27
A. INGRESOS .....	27
B. GASTOS .....	30
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	34
II.2.4. CONCLUSIONES.....	36
<b>II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....</b>	<b>37</b>
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	37

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	39
A. TOTAL MEDIDAS.....	39
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	40
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	42
II.3.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	45
A. INGRESOS .....	45
B. GASTOS .....	49
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	52
II.3.4. CONCLUSIONES. ....	53
<b>II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA .....</b>	<b>54</b>
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	54
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	56
A. TOTAL MEDIDAS.....	56
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	57
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	59
II.4.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	62
A. INGRESOS .....	62
B. GASTOS .....	65
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	68
II.4.4. CONCLUSIONES. ....	70
<b>II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA .....</b>	<b>71</b>
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	71
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	73
A. TOTAL MEDIDAS.....	73
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	75
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	77
II.5.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE:	
CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	81
A. INGRESOS .....	81
B. GASTOS .....	85
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	89

II.5.4. CONCLUSIONES. ....	91
<b>II.6. REGIÓN DE MURCIA .....</b>	<b>92</b>
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	92
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	94
A. TOTAL MEDIDAS.....	94
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	97
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	99
II.6.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	102
A. INGRESOS .....	102
B. GASTOS .....	105
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	109
II.6.4. CONCLUSIONES. ....	110
<b>II.7. COMUNIDAD VALENCIANA .....</b>	<b>111</b>
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	111
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	113
A. TOTAL MEDIDAS.....	113
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	114
C. MEDIDAS DE GASTOS .....	117
II.7.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	120
A. INGRESOS .....	120
B. GASTOS .....	124
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL .....	127
II.7.4. CONCLUSIONES. ....	129
 <b>III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. PRIMER TRIMESTRE 2015 .....</b>	 <b>130</b>
III.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO... ..	130
<b>III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN .....</b>	<b>131</b>
III.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD .....	131

III.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS .....	131
III.2.3. AUMENTO DEL ENDEUDAMIENTO 1º TRIMESTRE 2015 .....	132

*Fecha de publicación: 15 de julio de 2015*



## I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril**, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana **hasta el 31 de marzo de 2015**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el Plan económico – financiero aprobado hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que *“en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón, emplazándose a un pleno posterior del CPFF el relativo a las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado

para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. De dichas Comunidades Autónomas que incumplieron en 2013 el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha incumplieron, además los objetivos de deuda pública. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance, tanto la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013 como el objetivo de deuda pública, ha presentado su Plan Económico – Financiero, cuya idoneidad ha sido acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente.

Todos los PEF han sido informados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la LOEPSF y en la normativa reguladora de la AIReF.

Conviene resaltar, como novedad, que todas estas comunidades deben integrar medidas en materia de ingresos y gastos públicos para el ejercicio en curso y el siguiente, con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. La inclusión del ejercicio siguiente deriva de la modificación de la LOEPSF para asegurar que los PEFs aprobados a final de un año extiendan sus efectos al ejercicio inmediato posterior.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el **Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio**, declaró idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que los planes Económico – Financieros del resto de comunidades de régimen común fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de **23 de diciembre de 2014**, por lo que en el primer caso se llevó a cabo el informe de seguimiento relativo al tercer trimestre

mientras que para el resto de comunidades, incluyendo el relativo a la Comunidad Foral de Navarra, los PEF son objeto de informe de seguimiento a partir de los datos relativos al cuarto trimestre de 2014.

El presente informe tiene por objeto principal evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor y la adopción en su caso de las actuaciones correspondientes en virtud de las conclusiones alcanzadas en los informes anteriores. Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será remitido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo. En primer lugar se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado para 2015 de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del primer trimestre de 2015, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, así como a las conclusiones alcanzadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2014 y a las variaciones que sobre las mismas se hubieran podido producir, valorando la existencia o no de posibles desviaciones tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al cumplimiento del escenario económico financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico – financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del

aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico – financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

## II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PRIMER TRIMESTRE 2015

### II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

#### II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Al cierre de 2014, el déficit a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ha sido del 1,7% del PIB Nacional, 17.501 millones de euros, de los que el 55,9% corresponde a las siete Comunidades Autónomas que presentaron Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2014- 2015.

Según los **datos de avance de cierre de 2014**, la necesidad de financiación en que ha incurrido las Comunidades que presentaron planes económico - financieros asciende a 9.777 millones de euros, lo que supone un 2,3% del PIB regional de las comunidades objeto de este análisis, superior en tres décimas a la previsión de cierre incorporada en los Planes Económico – Financieros, que preveían una necesidad de financiación de 8.309,82 millones de euros equivalente a un 2,0% del PIB regional previsto en los PEF aprobados de dichas comunidades, la cual resultaba superior al objetivo de estabilidad del 1% fijado.

Dicha necesidad de financiación al cierre, según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2014, procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 8.254,89 millones de euros, equivalente al 1,9% del PIB regional de estas comunidades, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto negativo sobre el saldo anterior del 0,4% del PIB regional.

Por su parte, los datos al cierre del ejercicio 2013 de dichas comunidades determinaron una necesidad de financiación de 8.731 millones de euros, equivalente al 2,1% de la suma de sus PIB regionales. En la evolución registrada durante el ejercicio 2014 debe tenerse en cuenta la disminución que en dicho año se ha producido en los

recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, que, para las comunidades de régimen común integradas en el presente informe de seguimiento, asciende a 1.324,62 millones de euros.

### Cuadro II.1.1. Situación a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y % PIB)

CC.AA.	NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013			2014						
				NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2014			Déficit presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y Liquidaciones negativas 2008 y 2009		PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA	
	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2013 (octubre)	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2014 (marzo)	En valor absoluto	En % de PIB	En % necesidad de financiación	En % de PIB
Aragón	-718	-2,2%	33.083	-551	-1,7%	33.162	-516,63	-1,6%	3,1%	3,1%
Cantabria	-151	-1,2%	12.702	-179	-1,5%	12.229	-125,10	-1,0%	1,0%	1,2%
Castilla-La Mancha	-770	-2,1%	36.911	-666	-1,8%	37.844	-600,50	-1,6%	3,8%	3,6%
Cataluña	-3.860	-2,0%	197.475	-5.152	-2,6%	199.786	-4.089,41	-2,0%	29,4%	18,9%
Región de Murcia	-825	-3,1%	27.024	-726	-2,7%	27.122	-709,50	-2,6%	4,1%	2,6%
C. Foral de Navarra	-257	-1,4%	18.006	-133	-0,7%	17.887	-106,36	-0,6%	0,8%	1,7%
Comunitat Valenciana	-2.150	-2,2%	99.825	-2.370	-2,4%	99.345	-2.107,40	-2,1%	13,5%	9,4%
<b>Total CC.AA. con PEF</b>	<b>-8.731</b>	<b>-2,1%</b>	<b>425.027</b>	<b>-9.777</b>	<b>-2,3%</b>	<b>427.376</b>	<b>-8.254,89</b>	<b>-1,9%</b>	<b>55,9%</b>	<b>40,4%</b>
<b>Total CC.AA.</b>	<b>-15.906</b>	<b>-1,5%</b>	<b>1.049.181</b>	<b>-17.501</b>	<b>-1,7%</b>	<b>1.058.469</b>	<b>-13.720,32</b>	<b>-1,3%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Conforme a los datos de avance del cierre de 2014 la Comunidad Foral de Navarra habría cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria para dicho año, motivo por el cual no se integra información relativa al seguimiento del Plan Económico – Financiero para el ejercicio 2015.

De esta manera, hasta el mes de marzo de 2015, la necesidad de financiación en que han incurrido el resto de comunidades con PEF en vigor asciende a un 0,3% de la suma de los PIB regionales de dichas comunidades, lo cual se corresponde con un superávit presupuestario no financiero del 0,1% (ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

**Cuadro II.1.2. Situación a 31 de marzo de 2015***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-488,28	-0,1%	410,67	0,1%
Capacidad/Necesidad de Financiación *	-1.282,00	-0,3%	-1.107,00	-0,3%

\* Dato correspondiente al mes de marzo actualizado conforme a la serie anual publicada en el mes de abril

### II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.03.2015 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la estimación inicial de las medidas contenidas para 2015 en los PEF aprobados (a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), su cuantificación en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014 así como su previsión actual.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el primer trimestre del ejercicio 2015 de 336,69 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 9,18% en relación a la previsión actual a fin de ejercicio, que asciende a 3.669,11 millones de euros.

**Cuadro II.2. Total medidas de ingresos y gastos***(Miles de euros)*

COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-03-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 31-03-2015
Total Ingresos	-14.279,89	2.164.274,20	-0,66%
Total Gastos	350.974,37	1.504.837,54	23,32%
<b>Total Medidas</b>	<b>336.694,49</b>	<b>3.669.111,74</b>	<b>9,18%</b>

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas previstas para 2015 en el PEF aprobado** era de **1.870,72 millones de euros**. Por otro lado, **la previsión actualizada** para este informe de seguimiento es de **2.164,27 millones de euros**, algo inferior a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingresos, **en el primer trimestre de 2015**, el impacto de dichas medidas en relación al primer trimestre del ejercicio anterior ha determinado **menores ingresos por importe de 14,28 millones de euros**, debido fundamentalmente al efecto de la reversión de la enajenación de inversiones reales realizada en el primer trimestre del ejercicio anterior.

**Cuadro II.2.2 Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	81.390,66	130.471,10	130.471,10	27.806,20	34,16%	21,31%	21,31%
Capítulo II	46.993,42	51.874,70	74.184,70	12.228,69	26,02%	23,57%	16,48%
Capítulo III	83.698,34	77.749,98	77.402,22	985,22	1,18%	1,27%	1,27%
Capítulo IV	21.500,00	59.646,00	59.646,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo V	1.432.724,92	1.430.000,00	1.430.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.666.307,34</b>	<b>1.749.741,78</b>	<b>1.771.704,02</b>	<b>41.020,11</b>	<b>2,46%</b>	<b>2,34%</b>	<b>2,32%</b>
Capítulo VI	28.813,40	392.604,28	370.604,28	-55.300,00	-191,92%	-14,09%	-14,92%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>28.813,40</b>	<b>392.604,28</b>	<b>370.604,28</b>	<b>-55.300,00</b>	<b>-191,92%</b>	<b>-14,09%</b>	<b>-14,92%</b>
Capítulo VIII	175.603,08	175.603,08	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>175.603,08</b>	<b>175.603,08</b>	<b>21.965,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.870.723,82</b>	<b>2.317.949,14</b>	<b>2.164.274,20</b>	<b>-14.279,89</b>	<b>-0,76%</b>	<b>-0,62%</b>	<b>-0,66%</b>

## Cuadro II.2.3 Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTADO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
IRPF	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
ISD	65.818,10	57.271,10	57.271,10	27.806,20	42,25%	48,55%	48,55%
I. Patrimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Impuestos ambientales	40.100,00	40.100,00	40.100,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros tributos	32.206,64	84.337,38	84.337,38	749,60	2,33%	0,89%	0,89%
ITPAJD	19.888,51	22.935,51	22.935,51	11.067,29	55,65%	48,25%	48,25%
ISDMT	0,00	83,00	393,00	393,00	-	473,49%	100,00%
IH IVMDH	-26.451,19	-21.981,19	18,81	18,81	-0,07%	-0,09%	100,00%
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Tasas	77.349,98	77.349,98	77.002,22	985,22	1,27%	1,27%	1,28%
Otras de naturaleza no tributaria	200.228,00	248.849,08	81.611,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Concesiones	1.430.000,00	1.430.000,00	1.430.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	28.813,40	379.004,28	370.604,28	-55.300,00	-191,92%	-14,59%	-14,92%
<b>TOTAL</b>	<b>1.870.723,82</b>	<b>2.317.949,14</b>	<b>2.164.274,20</b>	<b>-14.279,89</b>	<b>-0,76%</b>	<b>-0,62%</b>	<b>-0,66%</b>

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas previstas para 2015 en el PEF aprobado** era de **312,81 millones de euros**. Por otro lado, **la previsión actualizada** para este informe de seguimiento es de **1.504,84 millones de euros**, similar a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014.

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de gastos, **en el primer trimestre de 2015** su impacto asciende a 350,97 millones de euros, un 23,32% en relación al efecto previsto a fin de ejercicio.

## Cuadro II.2.4. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-765.813,34	-822.393,38	-804.616,40	-232.936,82	30,42%	28,32%	28,95%
Capítulo II	173.828,70	175.696,91	140.387,67	10.130,00	5,83%	5,77%	7,22%
Capítulo III	951.900,66	2.232.475,00	2.210.539,23	578.005,03	60,72%	25,89%	26,15%
Capítulo IV	-33.565,15	-61.611,57	-62.691,30	-4.223,83	12,58%	6,86%	6,74%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>326.350,87</b>	<b>1.524.166,96</b>	<b>1.483.619,21</b>	<b>350.974,37</b>	<b>107,55%</b>	<b>23,03%</b>	<b>23,66%</b>
Capítulo VI	-2.417,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	-11.127,56	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-13.544,73</b>	<b>21.218,33</b>	<b>21.218,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>312.806,14</b>	<b>1.545.385,29</b>	<b>1.504.837,54</b>	<b>350.974,37</b>	<b>112,20%</b>	<b>22,71%</b>	<b>23,32%</b>

## Cuadro II.2.5 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	53.836,59	54.997,19	18.606,20	-15.500,00	-28,79%	-28,18%	-83,31%
Educación	-388.716,60	-391.900,25	-406.446,13	-32.012,67	8,24%	8,17%	7,88%
S. Sociales	-9.431,69	-9.431,69	-9.431,69	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Justicia	-34.989,36	-34.989,36	-34.989,36	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Resto	692.107,21	1.926.709,40	1.937.098,51	398.487,04	57,58%	20,68%	20,57%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>312.806,14</b>	<b>1.545.385,29</b>	<b>1.504.837,54</b>	<b>350.974,37</b>	<b>112,20%</b>	<b>22,71%</b>	<b>23,32%</b>

\* Según se indica en el apartado correspondiente a cada comunidad, algunas CC.AA. no han facilitado información sobre la distribución por materias de algunas medidas, entre las que destaca el abono de la parte proporcional de la paga extra del ejercicio 2012

## Cuadro II.2.6 Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES AUTONOMAS CON PEF EN VIGOR EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Medidas retributivas generales	-154.924,90	-82.418,00	-82.418,00	-63.850,00	41,21%	77,47%	77,47%
Supresión/reducción paga extra	-659.784,49	-804.482,97	-102.151,81	-70.906,53	10,75%	8,81%	69,41%
Reducción/supresión gratificaciones y productividad	0,00	0,00	625,00	180,00	-	-	28,80%
Medidas de gestión/planificación de personal	-22.358,40	-22.358,40	-24.483,40	-4.709,51	21,06%	21,06%	19,24%
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	11.555,00	11.555,00	2.345,50	93,82%	20,30%	20,30%
Otras medidas del capítulo I	-108.780,00	-118.168,00	-622.301,92	-98.150,12	90,23%	83,06%	15,77%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	81.290,68	81.290,68	41.703,67	7.140,00	8,78%	8,78%	17,12%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	0,00	48.380,60	0,00	0,00	-	0,00%	-
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	4.000,00	0,00	25.400,67	0,00	0,00%	-	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	112.167,42	57.167,42	103.567,42	1.680,00	1,50%	2,94%	1,62%
Otras medidas conciertos	15.000,00	0,00	15.000,00	2.610,00	17,40%	-	17,40%
Otras medidas del capítulo II	48.125,63	60.025,63	40.383,33	380,00	0,79%	0,63%	0,94%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	880.672,40	1.938.955,00	2.178.099,23	577.530,38	65,58%	29,79%	26,52%
Otras medidas del capítulo III	0,00	6.000,00	32.440,00	474,65	-	7,91%	1,46%
Otras medidas del capítulo IV	64.700,00	60.700,00	-133.799,99	-3.750,00	-5,80%	-6,18%	2,80%
Otras medidas del capítulo VII	21.218,33	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Medidas en capítulos sin tipología	28.979,47	287.520,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>312.806,14</b>	<b>1.545.385,29</b>	<b>1.504.837,54</b>	<b>350.974,37</b>	<b>112,20%</b>	<b>22,71%</b>	<b>23,32%</b>

Si se analizan las medidas en función de la tipología de los gastos, destaca el ahorro de intereses derivado de los mecanismos de liquidez, cuya valoración a 31 de marzo de 2015 sería de 577,53 millones de euros en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

### C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente al cierre del primer trimestre entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose asimismo aquellas partidas de ingresos y gastos que aun no resultando afectadas por medidas adoptadas influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

De igual manera, se evalúa la correlación existente entre las medidas previstas a fin de ejercicio y el escenario económico - financiero estimado para 2015, indicándose, en su caso, las desviaciones apreciadas.

### ***II.1.3. CONCLUSIONES***

En el apartado del informe correspondiente a cada comunidad se integran las conclusiones oportunas conforme a la variación en las actuaciones o medidas comunicadas por cada una de ellas y a la valoración efectuada en relación al primer trimestre de 2015 y a la previsión a fin de año.

De esta manera, y atendiendo a las desviaciones observadas al fin del primer trimestre o previstas a fin del ejercicio 2015, se valora, en su caso, la conveniencia de adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este Informe, el déficit presupuestario ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, (magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”), era también del 1% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **551 millones de euros, un 1,7% del PIB regional**, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 1,6%.

#### Cuadro. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-551,00	-1,7%	-240,39	-0,7%

*\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.*

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 310,61 millones de euros, lo que supone el 0,9% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,3% del PIB regional, que se corresponde con un déficit

presupuestario ajustado del 0,2% del PIB. En marzo de 2014 la necesidad de financiación fue del 0,4% y el déficit presupuestario ajustado del 0,3%.

### Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-95,25	-0,3%	-68,09	-0,2%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-138,00	-0,4%	-88,00	-0,3%

\* La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema en ninguno de los dos ejercicios.

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**. En él se indicó que la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

Por último cabe señalar que el presente informe de seguimiento se ha elaborado de acuerdo con la información remitida por la Comunidad el 22 de mayo, en el marco del seguimiento del PEF.

## II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1,52 millones de euros**, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas en materia de gastos por 19,52 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **22,61 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -18 millones de euros en ingresos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 18 millones de euros en ingresos y de -10,01 millones en gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>-18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>
	Enajenación inversiones reales	-39.000,00	27.000,00	27.000,00
	Enajenación inversiones reales	21.000,00	-9.000,00	-9.000,00
<b>GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>-10.094,49</b>	<b>-10.094,49</b>
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012		-19.434,49	-19.434,49
	Medidas de ahorro de intereses por Real Decreto Ley 17/2014		2.460,00	2.460,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)		6.880,00	6.880,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a -15,10 millones de euros, habiéndose ejecutado un 66,80% menos sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del tercer trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-03-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 31-03-2015
Total Ingresos	0,00	23.100,00	0,00%
Total Gastos	-15.099,49	-494,49	3053,54%
<b>Total Medidas</b>	<b>-15.099,49</b>	<b>22.605,51</b>	<b>-66,80%</b>

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -18 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **23,10 millones de euros**, igual a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014.

Se produce, por tanto, un incremento de 41,10 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Estas actualizaciones se producen en los capítulos I y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 5,1 millones de euros, que es el ahorro adicional respecto al ejercicio 2014.
- El impacto de la enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en -18 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento del primer trimestre se valora en 18 millones de euros. La variación se debe a que en el PEF aprobado el efecto de las enajenaciones para 2014 se estimó en 39 millones de euros, materializándose únicamente por importe de 9 millones de euros. Los 18 millones en los que se valora para 2015 son la suma de la reversión, con signo negativo, de los 9 millones de euros correspondientes a 2014 y las enajenaciones previstas para 2015, que ascienden a 27 millones de euros.

## Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>5.100,00</b>	<b>5.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VI	-18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 100% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 77,92% del total, por lo que siguen siendo las más importantes, fundamentalmente por el peso de la medida relativa a la enajenación de inversiones reales que supone una previsión de ingresos adicionales para 2015 de 18 millones de euros.

Respecto a las **medidas tributarias**, se incluye en la información para el seguimiento del primer trimestre el IDEC, cuyo impacto se estima en 5,10 millones de euros.

## Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Otros tributos	0,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	-18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este primer trimestre no se ha ejecutado ninguna de las medidas previstas, ya que la enajenación de inversiones reales se estima para el último trimestre y el efecto por el IDEC se producirá a partir del tercer trimestre del ejercicio.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 19,52 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **-0,49 millones de euros**, coincidiendo con la estimación para 2015 de las medidas de gastos del informe del cuarto trimestre.

Se produce, por tanto, una disminución de 20,01 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de la medida de devolución de 44 días de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012, que supone un mayor gasto por importe de 19,43 millones de euros.

Además del cambio comentado en la previsión del capítulo I, las variaciones se producen en el capítulo III:

- Se incorporan las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, aprobadas en diciembre, con posterioridad a la aprobación del PEF, que tuvo lugar en julio. De acuerdo con las últimas previsiones, estas medidas supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 9,34 millones de euros.
- Por otro lado, en el PEF aprobado la Comunidad contemplaba una medida de ahorro de gastos financieros estimando su impacto para 2015 en 9 millones de euros, sin embargo, desde la información relativa al seguimiento del cuarto trimestre de 2014 se elimina el efecto de dicha medida.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto para 2015 con mayor impacto son las siguientes:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 9,34 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone 19,43 millones de euros de aumento del gasto de personal respecto al ejercicio anterior.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	9.020,00	-11.334,49	-11.334,49	-17.434,49	-193,29%	153,82%	153,82%
Capítulo II	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	9.000,00	9.340,00	9.340,00	2.335,00	25,94%	25,00%	25,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19.520,00</b>	<b>-494,49</b>	<b>-494,49</b>	<b>-15.099,49</b>	<b>-77,35%</b>	<b>3053,55%</b>	<b>3053,54%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>-494,49</b>	<b>-494,49</b>	<b>-15.099,49</b>	<b>-77,35%</b>	<b>3053,55%</b>	<b>3053,54%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este primer trimestre se produce un importante impacto negativo sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos se han ejecutado por importe de 1 millón de euros cada una en el primer trimestre, y la medida de devolución parcial de la paga extra se

ha ejecutado en su totalidad, por -19,43 millones de euros, motivo por el que el porcentaje de ejecución de las medidas de gasto es tan elevado.

- En el capítulo II, la medida de renegociación de contratos se estima que se ejecutará en el último trimestre del ejercicio.
- Para las medidas de ahorro de intereses derivadas de los mecanismos de liquidez del capítulo III se estima una ejecución proporcional a lo largo de los cuatro trimestres, por lo que hasta marzo su efecto es de 2,34 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Supresión/reducción paga extra	0,00	-19.434,49	-19.434,49	-19.434,49	-	100,00%	100,00%
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	8.100,00	8.100,00	2.000,00	80,00%	24,69%	24,69%
Otras medidas del capítulo I	6.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas del capítulo II	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	9.000,00	9.340,00	9.340,00	2.335,00	25,94%	25,00%	25,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>-494,49</b>	<b>-494,49</b>	<b>-15.099,49</b>	<b>-77,35%</b>	<b>3053,55%</b>	<b>3053,54%</b>

### Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	19.520,00	-494,49	-494,49	-15.099,49	-77,35%	3053,55%	3053,54%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.520,00</b>	<b>-494,49</b>	<b>-494,49</b>	<b>-15.099,49</b>	<b>-77,35%</b>	<b>3053,55%</b>	<b>3053,54%</b>

\* La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

## II.2.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### A. INGRESOS

En el **primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 24,48 millones de euros, un 3%** (un 1,41% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema han disminuido en 33,26 millones de euros, un 24,25%.

#### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	817.317,67	841.796,40	24.478,73	0,00
INGRESOS CORRIENTES	782.987,90	835.765,69	52.777,79	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	34.329,77	6.030,71	-28.299,06	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 4,96 millones de euros y el total no financiero en 33,26 millones de euros.

En este **primer trimestre** no hay partidas de ingresos que se hayan visto afectadas por medidas. Las variaciones más significativas que explican la disminución interanual del total de ingresos no financieros de 33,26 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones registra en marzo una disminución de 12,26 millones de euros, un 38,27%.
- Las Transferencias de capital, que con datos de marzo registran una disminución de 28 millones de euros, un 82,28%, debido al descenso de las transferencias del Estado por importe de 25,71 millones de euros.

Como partidas que presentan una evolución positiva cabe citar el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, que aunque en el primer trimestre registra el ingreso a cuenta recibido en marzo, dicho ingreso computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre, y el ITP y AJD, que aumenta 4 millones de euros en el primer trimestre, un 16,47%. No obstante, la

evolución de este Impuesto se sitúa por debajo de las previsiones de cierre efectuadas por la Comunidad, en las que espera un aumento de 82,24 millones de euros al cierre del ejercicio, un 65,14%.

Por lo tanto, la desviación observada en este primer trimestre se debe fundamentalmente a la evolución registrada en las transferencias de capital, según se ha señalado anteriormente.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 6,55%, 236,51 millones de euros** (185,98 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 14,20 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración (dicho incremento se estima que finalmente sea superior en 35,62 millones de euros, debido al mayor importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013). Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 171,77 millones de euros, que crecerían un 22,02% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 23,1 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.610.547,22</b>	<b>3.847.059,46</b>	<b>236.512,24</b>	<b>23.100,00</b>
INGRESOS CORRIENTES	3.453.429,60	3.668.027,25	214.597,65	5.100,00
INGRESOS DE CAPITAL	157.117,62	179.032,21	21.914,59	18.000,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 149,86 millones de euros y el total no financiero 171,77 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre respecto de aquellas partidas distintas de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación:

- Respecto al capítulo I se espera una disminución de los ingresos de 4,23 millones de euros, a pesar de la medida del IDEC valorada en 5,1 millones de euros, cuyo efecto se espera el tercer trimestre del ejercicio. Esta disminución del capítulo se debe a la disminución prevista en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de un 8%, 15,39 millones de euros. En marzo el ISD bajó un 38,27%, en términos interanuales, si bien en abril dicha tasa se situó en un -28,45%.
- En cuanto a las medidas de Enajenación de inversiones reales sus efectos se esperan al final del año por importe de 18 millones de euros. El aumento esperado en los ingresos del capítulo VI al cierre del ejercicio quedaría explicado por dicha medida, si bien, al concentrarse en el último trimestre podrían existir dificultades para alcanzar su plena efectividad.

En cuanto a los capítulos en los que no se prevé la adopción de medidas, se espera por la Comunidad un incremento generalizado de los ingresos. Destacan los siguientes conceptos:

- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el que se espera un aumento de 82,24 millones de euros, más de un 65%, aunque esta previsión no resulta consistente con la ejecución presupuestaria observada hasta la fecha, en la que se observan tasas de variación positivas, si bien con un valor muy inferior al previsto.
- También es significativo el aumento esperado en el capítulo IV, de 37,75 millones, un 46,73%, cuando en el primer trimestre apenas presenta variaciones.
- Las Tasas y precios públicos: La previsión de cierre supone un incremento de 18,56 millones, un 15,31%. En marzo y abril la evolución ha sido del 4,62% y del 6,62%, respectivamente.

Por lo tanto, no se aprecia correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, en términos generales, fundamentalmente por las previsiones del ITP y AJD y en menor medida por la variación esperada en las transferencias corrientes distintas del sistema de financiación.

## B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros, se han reducido en 15,32 millones de euros, un 1,64%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en -15,10 millones de euros.

### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	934.043,51	918.727,81	-15.315,70	15.099,49
GASTOS CORRIENTES	874.115,43	898.245,64	24.130,21	15.099,49
GASTOS DE CAPITAL	59.928,08	20.482,17	-39.445,91	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, se estima con un impacto negativo determinante de un mayor gasto de 19,43 millones de euros, y las medidas de no reposición de efectivos y reordenación de puestos con un impacto positivo de 1 millón de euros cada una. En conjunto el efecto de las medidas del capítulo I es de mayor gasto por importe de 17,43 millones de euros mientras que los gastos del capítulo han disminuido en 6,75 millones de euros (si bien en el mes de abril ya registran un incremento de 21,09 millones de euros).

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 2,33 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) aumenta en 16,64 millones de euros, si bien dicho hay que señalar que la Comunidad no ha comunicado ajuste por intereses devengados para el primer trimestre de 2015).

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente:

- Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en el primer trimestre 35,85 millones de euros, un 22,19%. Esto se debe a que a partir de 2015 desaparece el Consorcio Aragonés de Alta Resolución (CASAR), que anteriormente no estaba dentro del ámbito de consolidación y se integra ahora dentro del Servicio Aragonés de la Salud, así como a otros factores señalados por la comunidad relativos a un aumento registrado en determinadas partidas de educación y sanidad. No obstante, debe indicarse que se observa una corrección en dicha evolución en la ejecución presupuestaria de los meses siguientes. La Comunidad espera al cierre del ejercicio que este capítulo disminuya 160,32 millones de euros.
- Los gastos por transferencias corrientes disminuyen en marzo 21,62 millones de euros, esto se debe fundamentalmente a la disminución de las transferencias a sociedades y entes públicos. No obstante, los datos relativos al mes de abril registran una evolución de signo contrario.
- Los gastos por transferencias de capital disminuyen en marzo 40,25 millones de euros, esto se debe fundamentalmente a la disminución de las transferencias a sociedades y entes públicos y de las transferencias a empresas privadas.

Por lo tanto, si bien en términos del conjunto de gastos no financieros se aprecia correlación entre las medidas previstas y la ejecución observada, su análisis a nivel de cada capítulo presupuestario registra algunas desviaciones, que en algunos casos se van reduciendo en la ejecución observada de meses posteriores.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 87,89 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **2,09%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de -0,49 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.213.091,43</b>	<b>4.125.203,82</b>	<b>-87.887,61</b>	<b>494,49</b>
GASTOS CORRIENTES	3.829.376,00	3.674.681,32	-154.694,68	494,49
GASTOS DE CAPITAL	383.715,43	450.522,50	66.807,07	0,00

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 154,69 millones de euros, un 4,04%:
  - En el capítulo I se espera una disminución del gasto de 11,75 millones de euros, a pesar la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuyo impacto global se estima en un mayor gasto de 19,43 millones de euros. También se van a llevar a cabo medidas de no reposición de efectivos y reordenación de plazas cuyo ahorro se estima en 8,10 millones de euros. Hay por tanto una desviación positiva de más de 23 millones de euros al reducirse el gasto a pesar de que las medidas implican un menor ahorro, sobre la que la comunidad debe señalar los motivos determinantes de la misma.

- En el caso de los Gastos en bienes corrientes y servicios se espera una disminución de 160,32 millones de euros, un 20,58%, mientras que las medidas previstas suponen un ahorro de 1,5 millones de euros. Si bien los datos de ejecución presupuestaria disponibles hasta la fecha vienen registrando un comportamiento irregular, debe indicarse que la práctica ausencia de medidas en dicho capítulo y los factores que pueden influir en su evolución durante el ejercicio, determinan que la previsión comunicada resulte difícilmente alcanzable.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 9,34 millones de euros. En términos presupuestarios se produce un aumento de 6,33 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 19 millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad no prevé ajuste alguno), lo que determina una reducción global estimada de 12,66 millones de euros.
- Para el capítulo IV se espera un aumento del gasto de 11,03 millones de euros, un 1,14%, y no se espera llevar a cabo ninguna medida que afecte a este capítulo. Los datos de ejecución presupuestaria del mes de marzo muestran una reducción del gasto de 21,62 millones de euros, aunque en abril se registra un incremento de 25,06 millones de euros, un 9,46%.
- En cuanto a los gastos de capital :
  - En el capítulo VI se espera un aumento del gasto de 30,20 millones de euros al cierre de 2015, un 25,10%. Tanto en marzo como en abril los gastos del capítulo muestran pocas variaciones, si bien el gasto por inversiones suele concentrarse en los meses finales del ejercicio.
  - Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente 36,60 millones de euros, un 13,9%, sin que haya medidas previstas con impacto en el ejercicio. En el mes de marzo los gastos del capítulo disminuyeron en 40,25 millones de euros, aunque en abril aumentaron 5,71 millones, un 12,32%.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que no se aprecia correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas en algunos capítulos. La disminución del gasto esperada al final del ejercicio se sustenta fundamentalmente en una reducción muy significativa, superior al 20%, del gasto del capítulo II, que no es consistente con los datos de ejecución presupuestaria observados hasta la fecha.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 230,17 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 397,43 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 (que tiene una variación muy significativa pasando de -218,80 a 194,80 millones de euros) y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería cero, mejorando la aportación al déficit en 34,37 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(avance)</i>	2015 Trimestre I	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-383.742,79</b>	<b>-133.231,15</b>	<b>-472.940,54</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	85.911,77	8.843,85	35.375,41
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-218.801,42	56.299,74	194.796,18
<i>Recaudación incierta</i>	-70.000,00	-12.500,00	-50.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-5.000,00	0,00	-9.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	28.000,00	0,00	0,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-19.000,00	0,00	0,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	18.000,00	0,00	0,00
<i>Inversiones de APP's</i>	1.000,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	12.632,44	-7.412,44	59.000,00
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-167.257,21</b>	<b>45.231,15</b>	<b>230.171,59</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-551.000,00</b>	<b>-88.000,00</b>	<b>-242.768,95</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -70 millones de euros a -50 millones de euros.
- Los “otros ajustes”, pasan de 12,63 millones de euros en 2014 a 59 millones de euros en 2015, por lo que la comunidad debe señalar los factores determinantes de esta evolución esperada.

Como ajuste con efecto contrario a los descritos cabe citar el de otras unidades consideradas Administraciones Públicas, que en 2014 fue de 28 millones de euros mientras que para 2015 no se espera ajuste por este concepto.

#### ***II.2.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se ha facilitado mayor información por parte de la comunidad sobre el grado de avance o concreción de las medidas y considerando tanto las medidas adoptadas y su valoración como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el Plan Económico – Financiero presentado, la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015.

Dichas medidas habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cantabria incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 151 millones de euros, un 1,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del -0,9% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **179 millones de euros, un 1,5% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-179,00	-1,5%	-88,65	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 90,35 millones de euros, lo que supone el 0,7% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 31 millones de euros, un 0,2% del PIB regional, que se corresponde con un superávit presupuestario ajustado del 0,4% del PIB. En marzo de 2014 la necesidad de financiación fue de 28 millones de euros, un 0,2% del PIB, con un superávit presupuestario ajustado del 0,4%.

### Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	47,24	0,4%	49,65	0,4%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-28,00	-0,2%	-31,00	-0,2%

\*La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema en ninguno de los dos ejercicios.

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014 y descontando el efecto extraordinario de determinadas partidas de gasto producido en dicho ejercicio, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015 deberá remitirse la información pertinente sobre la evolución de determinadas partidas presupuestarias del escenario económico-financiero en el marco de seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el de 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014, adoptándose de resultar necesarias las oportunas medidas correctoras que permitan dicho cumplimiento.

Por último cabe señalar que el presente informe de seguimiento se ha elaborado siguiendo la información suministrada por la Comunidad Autónoma relativa al seguimiento del primer trimestre de 2015, de fecha 15 de mayo de 2015.

## II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-28,25 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 5,71 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **45,11 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -4 millones de euros para ingresos y de -13 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 35,48 millones en gastos, no habiendo medidas one-off de ingresos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>-4.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>
	Enajenación de Inversiones reales	-4.000,00	10.000,00	
<b>GASTOS</b>		<b>-13.000,00</b>	<b>35.480,00</b>	<b>35.480,00</b>
13	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-13.000,00	13.000,00	13.000,00
15	Medidas de ahorro de intereses por RD 17/2014		22.480,00	20.120,00
16	Ahorro intereses medidas liquidez Estado RD 17/2014 (operaciones 2015)			2.360,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 11,28 millones de euros, habiéndose ejecutado un 25% sobre el importe previsto para todo el ejercicio. Ésta información difiere de la aportada para el informe de seguimiento del PEF en el cuarto trimestre de 2014, en la que el impacto de las medidas para este primer trimestre de 2015 era de 5,78 millones de euros. La diferencia se debe a que la

medida de eliminación del tipo impositivo en el “Impuesto sobre hidrocarburos” se estima no va a tener efecto en el ejercicio, por lo que dejan de considerarse menores ingresos para el primer trimestre de 2015 de 5,5 millones de euros.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 31-03-2015</b>	<b>Previsión a 31-12-2015</b>	<b>% Ejecución 31-03-2015</b>
<i>Total Ingresos</i>	489,74	-468,28	-104,58%
<i>Total Gastos</i>	10.795,00	45.574,00	23,69%
<b>Total Medidas</b>	<b>11.284,74</b>	<b>45.105,72</b>	<b>25,02%</b>

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -32,58 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **-0,47 millones de euros**, cifra que coincide con la previsión efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014.

Se produce, por tanto, una reducción del efecto negativo de las medidas de ingreso de 32,11 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concreta en el capítulo II, en el que la medida de “Eliminación del impuesto sobre hidrocarburos”, preveía una reducción en los ingresos de 29,41 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad elimina esta reducción de recaudación para el tributo referido. No obstante, tal y como se señalaba en el informe de

seguimiento del cuarto trimestre, la comunidad había estimado un impacto negativo derivado de las liquidaciones correspondientes a ejercicios anteriores producidas en el 2014, por lo que debe valorarse la supresión de los efectos anteriormente comunicados.

- Por otro lado, desaparece el impacto de la medida de “tributos sobre el juego” que en las previsiones del PEF estimaba un impacto negativo de 0,79 millones de euros.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 1,9 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.

También cabe señalar la modificación relativa a la valoración de las medidas derivadas de la enajenación de inversiones reales, que vuelve a cuantificarse en idéntica cuantía que el PEF aprobado.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-946,23	953,77	953,77	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	-27.630,05	-19.422,05	2.577,95	489,74	-1,77%	-2,52%	19,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-28.576,28</b>	<b>-18.468,28</b>	<b>3.531,72</b>	<b>489,74</b>	<b>-1,71%</b>	<b>-2,65%</b>	<b>13,87%</b>
Capítulo VI	-4.000,00	18.000,00	-4.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>-4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-32.576,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>489,74</b>	<b>-1,50%</b>	<b>-104,58%</b>	<b>-104,58%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 12,28% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada mantienen su aportación en términos absolutos en un descenso de los ingresos de 4 millones de euros debido a la

reversión de enajenación de inversiones reales, si bien su aportación en términos relativos se ve modificada porque el total de medidas pasa de -32 a 0,47 millones de euros.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al ITP y AJD, cuyo impacto se estima en 2,56 millones de euros y en las que su previsión no ha variado respecto al PEF aprobado, así como el IDEC, con un impacto estimado para 2015 de 1,9 millones de euros. Hay que señalar también el impacto de las medidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que estima unos menores ingresos de 0,95 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
ISD	-946,23	-946,23	-946,23	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros tributos	0,00	1.914,38	1.914,38	-196,41	-	-10,26%	-10,26%
ITPAJD	2.563,57	2.563,57	2.563,57	686,15	26,77%	26,77%	26,77%
IH IVMDH	-29.408,00	-22.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Tributos sobre el juego	-785,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Enajenación de inversiones reales	-4.000,00	18.000,00	-4.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-32.576,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>-468,28</b>	<b>489,74</b>	<b>-1,50%</b>	<b>-104,58%</b>	<b>-104,58%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este primer trimestre, supone un -104,58% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que, el impacto de las medidas referidas al IDEC y a la Enajenación de Inversiones reales no tienen efecto hasta el segundo semestre del ejercicio.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 4,33 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe

de seguimiento es de **45,57 millones de euros**, que coincide con la previsión efectuada en el informe de seguimiento para el cuarto trimestre de 2014.

Se produce, por tanto, un incremento de 41,24 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 22,92 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 35,86 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas de gasto de personal entre las que se encuentra la devolución de la parte proporcional de la paga extra de 2012, devuelta en 2014 y cuya reversión provoca un efecto positivo de 13 millones de euros, además de la reversión de diferentes medidas de este Capítulo I de gastos, que provocan un efecto negativo estimado en 3,29 millones de euros.

## Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
GASTOS	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-13.000,00	9.714,00	9.714,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo III	17.330,00	35.860,00	35.860,00	10.795,00	62,29%	30,10%	30,10%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.330,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>10.795,00</b>	<b>249,31%</b>	<b>23,69%</b>	<b>23,69%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>10.795,00</b>	<b>249,31%</b>	<b>23,69%</b>	<b>23,69%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este primer trimestre, supone un 23,69% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gasto. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I no se ejecuta ninguna de las medidas que revierten de ejercicios anteriores.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 10,79 millones de euros al final del primer trimestre.

## Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
<i>Medidas retributivas generales</i>	0,00	-418,00	-418,00	0,00	-	0,00%	0,00%
<i>Supresión/reducción paga extra</i>	-13.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	0,00	-2.868,00	-2.868,00	0,00	-	0,00%	0,00%
<i>Ahorro de intereses mecanismos de liquidez</i>	17.330,00	35.860,00	35.860,00	10.795,00	62,29%	30,10%	30,10%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>10.795,00</b>	<b>249,31%</b>	<b>23,69%</b>	<b>23,69%</b>

**Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	4.330,00	45.574,00	45.574,00	10.795,00	249,31%	23,69%	23,69%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.330,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>45.574,00</b>	<b>10.795,00</b>	<b>249,31%</b>	<b>23,69%</b>	<b>23,69%</b>

\* La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la reversión de la devolución de la paga extra en 2014.

### II.3.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el **primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 26,55 millones de euros, un 6,16%** (un 4,46% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un aumento de los ingresos no financieros de 2,2 millones de euros, un 3,02%, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 0,49 millones de euros.

**Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 31 de marzo.***(Miles de euros)*

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	430.991,26	457.543,30	26.552,03	489,74
INGRESOS CORRIENTES	428.130,71	455.937,67	27.806,95	489,74
INGRESOS DE CAPITAL	2.860,55	1.605,63	-1.254,92	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 3,46 millones de euros y el total no financiero en 2,2 millones de euros.

En las partidas que en este **primer trimestre** se han visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce un incremento de derechos reconocidos de 1,61 millones, mientras que las medidas adoptadas en este tributo se cuantifican para este primer trimestre en 0,69 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **primer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 1,9 millones de euros y tendrá impacto a partir del tercer trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).
- En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se produce un descenso en los ingresos de 3,7 millones de euros, mientras que no existen medidas con incidencia para este trimestre en este tributo, y para el total del ejercicio se prevé un impacto negativo de 0,95 millones de euros.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 7,41%, 137,08 millones de euros** (109,77 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 22,51 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración (dicho incremento se estima que finalmente sea superior en 19,55 millones de euros, debido al mayor

importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013. Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 87,27 millones de euros, que crecerían un 22,37% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos no financieros se estima en -0,47 millones de euros.

### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.850.600,54	1.987.682,91	137.082,36	-468,28
INGRESOS CORRIENTES	1.798.864,69	1.902.273,26	103.408,56	3.531,72
INGRESOS DE CAPITAL	51.735,85	85.409,65	33.673,80	-4.000,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 53,59 millones de euros y el total no financiero 87,27 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el primer trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En el Capítulo I de Ingresos se prevé un aumento de ingresos de 18,9 millones de euros, debido fundamentalmente a la evolución esperada en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para el que se estima un incremento del 33,95% equivalente a 17,41 millones de euros, aun cuando se prevén medidas con un impacto negativo en dicho impuesto a fin de ejercicio de 0,95 millones de euros y la evolución observada a final del mes de marzo registra una caída del 25,04%.
- En cuanto al ITP y AJD, las medidas adoptadas valoran su impacto a final del ejercicio en 2,56 millones de euros, mientras que se produce un incremento en la previsión de ingresos en este tributo de 4,47 millones de euros, en línea con la evolución observada hasta el mes de marzo.

- Dentro del capítulo II también debe citarse el efecto que para 2015 determina la supresión en 2014 del tramo autonómico del Impuesto sobre hidrocarburos (ejercicio en el que se reconocieron derechos por importe de 21,98 millones procedentes de liquidaciones de ejercicios anteriores), en la medida en que se ha suprimido la valoración en el ejercicio 2015 de su impacto dentro de las medidas comunicadas, tal y como se ha señalado anteriormente. Por otro lado, también se observa un incremento en “otros tributos” de 19,72 millones de euros, derivado del incremento de ingresos por el Canon de Saneamiento, sin que exista ninguna medida que explique tal evolución.
- En el Capítulo III se prevé un incremento en los ingresos a final del ejercicio de 4,52 millones de euros, en torno a un 6%, en línea con la evolución observada en la ejecución presupuestaria del mes de marzo.
- En el Capítulo IV se prevé un incremento en ingresos distintos de los recursos del sistema de financiación de 26,51 millones de euros (un 49,1%), de los cuales 25,53 millones corresponden a “Otras transferencias del Estado” y 0,98 millones a “Otras transferencias”, sin que se hayan comunicado medidas que justifiquen esta evolución. A fin del primer trimestre los derechos reconocidos por ingresos distintos del sistema se han incrementado en 2,37 millones de euros.
- En cuanto al capítulo VI se prevé un aumento en la recaudación de 18,01 millones de euros, mientras que se ha modificado la valoración de la medida que resultaba consistente con dicha evolución, pasando de un impacto positivo de 18 millones de euros a uno negativo 4 millones de euros por la reversión de “Enajenación de Inversiones reales” efectuadas en ejercicios anteriores.
- En el Capítulo VII se prevé un incremento en ingresos de 15,67 millones de euros, un 30,42%, que tampoco viene soportado por ninguna medida y que contrasta con la ejecución presupuestaria hasta el mes de marzo que registra una evolución negativa.

Por tanto, sin perjuicio de las modificaciones anteriormente comentadas en la valoración de las medidas relativas al impuesto sobre hidrocarburos y a la enajenación de inversiones reales, cabe indicar que se observan posibles desviaciones en las estimaciones previstas para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones así como con respecto a los ingresos por transferencias corrientes y de capital.

## B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros, han aumentado en 17,32 millones de euros, un 4,38%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en -10,79 millones de euros.

### **Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.**

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	395.352,45	412.671,35	17.318,90	-10.795,00
GASTOS CORRIENTES	350.685,42	384.271,44	33.586,02	-10.795,00
GASTOS DE CAPITAL	44.667,03	28.399,91	-16.267,12	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 10,79 millones de euros, mientras que la reducción del gasto en este Capítulo en términos presupuestarios es de 1,53 millones de euros (12,13 millones de euros considerando el ajuste por intereses devengados).

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, tenemos que señalar lo siguiente:

- En el Capítulo I de gastos se produce un descenso de 4,23 millones de euros, un 2,27% del total de gasto del trimestre.
- En el Capítulo IV de gastos se produce un incremento de 29,47 millones de euros, de los cuales la mayor parte, 27,08 millones de euros, son “Transferencias a Entidades Locales”, circunstancia que se registra igualmente en los datos del mes de abril, sobre los que se ha solicitado aclaración a la comunidad sin que se haya recibido contestación en el momento de elaboración del presente informe.
- En el Capítulo VI se produce un descenso en Inversiones Reales de 15,83 millones de euros.

Por tanto, según los datos del primer trimestre se aprecia correlación en las partidas afectadas por las medidas ejecutadas, explicándose las diferencias existentes en conjunto del gasto no financiero por la evolución registrada en los capítulos IV y VI.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge un **aumento del gasto no financiero de 80,25 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **3,97%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 45,57 millones de euros.

#### **Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.**

(Miles de euros)

<b>GASTOS</b>	<b>Cierre presupuestario 2014 depurada 413</b>	<b>Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413</b>	<b>Variación homogénea 2015/2014</b>	<b>Medidas previstas a 31/12/2015</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	2.022.121,60	2.102.369,99	80.248,39	-45.574,00
GASTOS CORRIENTES	1.833.074,49	1.875.919,43	42.844,94	-45.574,00
GASTOS DE CAPITAL	189.047,11	226.450,56	37.403,45	0,00

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas**, son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, el aumento previsto es de 42,84 millones de euros, un 2,34%:
  - En el capítulo I se espera un descenso del gasto de 9,52 millones de euros que se corresponde con las medidas establecidas en este capítulo de gasto, valoradas en 9,71 millones de euros de ahorro a final del ejercicio. Estas medidas son, por un lado la reversión de la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, que provoca un ahorro en el gasto de 13 millones de euros, junto a la reversión de diversas medidas de gasto de ejercicios anteriores cuyo efecto se valora a final del ejercicio en un incremento de gasto de 3,29 millones de euros.
  - En el caso de los Gastos en bienes corrientes y servicios se prevé un incremento de 21 millones de euros, que supone un 5,4% sobre el ejercicio anterior.
  - En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 35,86 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto de 18,74 millones de euros (19,74 millones de euros en términos de intereses devengados, si bien debe valorarse el impacto previsto por la comunidad del correspondiente ajuste a final del ejercicio 2015).
  - Para el capítulo IV se espera un aumento del gasto de 48,88 millones de euros, debido a las inversiones en la Fundación Marqués de Valdecilla que se imputan en su mayor parte al ejercicio 2015, si bien han tenido impacto en el déficit de 2014.
- En cuanto a los gastos de capital :
  - En el capítulo VI se espera un incremento de gasto de 23,48 millones de euros al cierre de 2015, cercano al 16,7%. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.
  - Para las Transferencias de capital se estima que el gasto se reduzca en 13,93 millones de euros, no habiendo medidas en este capítulo de gasto.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que salvo en el Capítulo I de gastos, no existe correlación entre la previsión de incremento de gastos y las medidas adoptadas. En este sentido, y sin perjuicio de lo anteriormente comentado en el capítulo III y IV del presupuesto de gastos, cabe destacar el incremento de gastos previsto en el capítulo II, y especialmente en los relativos a Gastos de capital.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 43,67 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 37,26 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 21,55 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 77,46 millones de euros con respecto a 2014.

#### Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (avance)	2015 Trimestre I	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-185.410,67</b>	<b>2.521,79</b>	<b>-114.687,08</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	46.424,34	4.778,99	19.115,95
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	13.889,61	42.350,16	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-27.000,00	-4.590,94	-20.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-27.000,00	0,00	-27.400,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	40.000,00	8.944,13	32.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	9.000,00	1.600,75	10.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	1.000,00	1.000,00	1.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	6.000,00	0,00	-2.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	-42.000,00	-20.964,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-15.903,28	-66.640,87	27.954,61
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>6.410,67</b>	<b>-33.521,79</b>	<b>43.670,56</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-179.000,00</b>	<b>-31.000,00</b>	<b>-71.016,53</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presentan un efecto más favorable en términos de déficit, que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -27 millones de euros a -20 millones de euros.
- La rúbrica “Inversiones en APP’s”, que tenía una aportación negativa al déficit de 42 millones, desaparece para el ejercicio 2015.

Los “otros ajustes”, pasan de -15,9 millones de euros en 2014 a 27,95 millones de euros en 2015, por lo que la comunidad debe señalar los factores determinantes de esta evolución esperada.

#### ***II.3.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se ha remitido mayor información sobre la evolución de determinadas partidas del escenario económico – financiero por parte de la Comunidad y considerando tanto las medidas actualmente adoptadas y previstas como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el Plan Económico – Financiero presentado, la Comunidad Autónoma debe revisar el escenario económico financiero previsto para el cierre del ejercicio, y de mantenerse dicho escenario adoptar las medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015 que den soporte al mismo o que compensen el incremento previsto para determinadas partidas de gasto.

Dichas medidas habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

### II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del -0,8% del PIB regional.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **666 millones de euros, un 1,8% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,6%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

### Cuadro. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-666,00	-1,8%	-271,99	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 394,01 millones de euros, lo que supone el 1,0% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,3% del PIB regional, que se corresponde con un superávit presupuestario ajustado de 8,18 millones de euros (0% en términos del PIB regional). En marzo de 2014 la necesidad de financiación fue del 0,4% y el déficit presupuestario ajustado del 0,1%.

### Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-52,14	-0,1%	8,18	0,0%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-135,00	-0,4%	-119,00	-0,3%

\* La Comunidad no ha percibido anticipos a cuenta de los recursos del sistema en ninguno de los dos ejercicios. Por otro lado, el dato de necesidad de financiación de marzo de 2015 se actualiza de acuerdo con la última publicación de los datos correspondientes al mes de abril.

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**.

En él se indicó que la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015 -2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

Por último cabe señalar que el presente informe de seguimiento se ha realizado con la información suministrada por la Comunidad Autónoma con fecha 12/05/2015 en el marco del suministro de información para el seguimiento del PEF.

## II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **-7,20 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 138,79 millones de euros. La **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **268,22 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -24,79 millones de euros para ingresos y de -27,40 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 0 millones de euros en ingresos y de 157,32 millones en gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		-24.193,60	0,00	0,00
	Enajenación de edificios y otras construcciones	-24.193,60		
<b>GASTOS</b>		-27.400,00	157.318,89	157.318,89
	Paga extra del 2012	-27.400,00	-28.851,11	-28.851,11
	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014		186.170,00	186.170,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 20,37 millones de euros, habiéndose ejecutado un 7,59% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no

se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-03-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 31-03-2015
Total Ingresos	0,00	6.100,00	0,00%
Total Gastos	20.370,21	262.123,89	7,77%
<b>Total Medidas</b>	<b>20.370,21</b>	<b>268.223,89</b>	<b>7,59%</b>

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -8,79 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **6,1 millones de euros**, igual a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014.

Se produce, por tanto, un incremento de 14,89 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. En el escenario considerado para el primer trimestre de 2015, al igual que en el escenario del último trimestre de 2014, la Comunidad contempla únicamente como medida de ingreso la correspondiente al IDEC, mientras que decaen otras medidas previstas inicialmente en relación a otros tributos así como el efecto de la reversión en 2015 derivada de la enajenación de inversiones reales.

**Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	3.216,56	6.100,00	6.100,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	3.518,72	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo III	5.948,36	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.408,56</b>	<b>6.100,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VI	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-24.193,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-8.785,04</b>	<b>6.100,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Se contempla una única medida de carácter tributario, la relativa al IDEC, cuyo impacto se estima en 6,1 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014. La previsión ha variado respecto al PEF, ya que en éste no se contemplaba esta medida, e incluía otras de naturaleza tributaria por importe de 12,68 millones de euros.

**Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Otros tributos	12.683,64	6.100,00	6.100,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras de naturaleza no tributaria	2.724,92	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Enajenación de inversiones reales	-24.193,60	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-8.785,04</b>	<b>6.100,00</b>	<b>6.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos**, en el primer trimestre no han tenido efectos, ya que el impacto de la medida correspondiente al IDEC se producirá en el tercer trimestre del ejercicio.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 1,58 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **262,12 millones de euros**, al igual que en el informe anterior.

Se produce, por tanto, un incremento de 260,54 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al ejercicio anterior de 190,80 millones de euros.

En el escenario que se contempla para 2015, que es el mismo que el del anterior informe de seguimiento, las medidas de gasto se reducen a los capítulos I y III, y dan lugar a un mayor ahorro que el previsto en el PEF; siendo la variación más importante la ya mencionada incorporación de medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014.

Las medidas de gasto se pueden agrupar en dos categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses de capítulo III, tanto las derivadas de los distintos mecanismos de liquidez como las adicionales adoptadas por la Comunidad, de las que se espera un ahorro global de 287,52 millones de euros
- Por otro lado, las medidas de gastos de personal, con un doble componente: la devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, por importe de -28,85 millones de euros; y la medida de

no reposición de efectivos, de la cual se espera un impacto al cierre de 3,45 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
GASTOS	PEF APROBADO CPF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-17.069,91	-25.396,11	-25.396,11	-27.212,31	159,42%	107,15%	107,15%
Capítulo II	-1.868,21	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo III	71.228,26	287.520,00	287.520,00	47.582,53	66,80%	16,55%	16,55%
Capítulo IV	-15.947,61	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36.342,53</b>	<b>262.123,89</b>	<b>262.123,89</b>	<b>20.370,21</b>	<b>56,05%</b>	<b>7,77%</b>	<b>7,77%</b>
Capítulo VI	-2.417,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	-32.345,89	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-34.763,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>262.123,89</b>	<b>262.123,89</b>	<b>20.370,21</b>	<b>1289,69%</b>	<b>7,77%</b>	<b>7,77%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este primer trimestre, supone un 7,77% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I, se ejecuta la práctica totalidad de la devolución de la extra, con un impacto negativo de 27,56 millones de euros; y por otro lado, se ejecuta la parte proporcional de la medida de no reposición de efectivos, por importe de 0,34 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en línea con las previsiones, produciendo un impacto de 47,58 millones de euros al final del primer trimestre.

## Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Medidas retributivas generales	-27.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Supresión/reducción paga extra	0,00	-28.851,11	-28.851,11	-27.557,81	-	95,52%	95,52%
Medidas de no reposición de efectivos	0,00	3.455,00	3.455,00	345,50	-	10,00%	10,00%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	0,00	0,00	261.080,00	48.107,88	-	-	18,43%
Otras medidas del capítulo III	0,00	0,00	26.440,00	-525,35	-	-	-1,99%
Medidas en capítulos sin tipología	28.979,47	287.520,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>262.123,89</b>	<b>262.123,89</b>	<b>20.370,21</b>	<b>1289,69%</b>	<b>7,77%</b>	<b>7,77%</b>

## Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	1.579,47	262.123,89	262.123,89	20.370,21	1289,69%	7,77%	7,77%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.579,47</b>	<b>262.123,89</b>	<b>262.123,89</b>	<b>20.370,21</b>	<b>1289,69%</b>	<b>7,77%</b>	<b>7,77%</b>

\* La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

### II.4.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el **primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 51,18 millones de euros, un 4,31%** (un 2,69% descontado el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema, han disminuido en 19,11 millones de euros, un -9,08%.

#### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.188.723,56	1.239.902,81	51.179,25	0,00
INGRESOS CORRIENTES	1.176.722,14	1.228.033,67	51.311,53	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	12.001,42	11.869,14	-132,28	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 18,98 millones de euros y el total no financiero en 19,11 millones de euros

En este **primer trimestre** no hay partidas de ingresos que se hayan visto afectadas por medidas. Las variaciones más significativas que explican la disminución interanual del total de ingresos no financieros de 19,11 millones de euros, depurada la variación de los recursos del sistema, son las siguientes:

- La disminución del ISD y del ITP y AJD, de 9,13 millones de euros y 10,85 de euros, respectivamente, que suponen un 40% en el primer caso y un 20,1% para el ITP y AJD. Estas evoluciones no son coherentes hasta la fecha, con las previsiones de cierre efectuadas por la Comunidad, que espera un incremento del 14,55% en el ISD y del 25,27% en el ITP y AJD.

- El descenso interanual de las transferencias corrientes provenientes del FEADER, cuyos derechos reconocidos son inferiores en 19,67 millones de euros.
- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 6,1 millones de euros y tendrá impacto a partir del tercer trimestre. En el primer trimestre se ha percibido la misma cantidad aunque en términos de déficit se imputa a 2014.
- Por otro lado, presenta una evolución positiva el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, que aumenta en 5,18 millones de euros.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 7,99%, 418,68 millones de euros** (345,43 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 123,55 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración (dicho incremento se estima que finalmente sea superior en 67,24 millones de euros, debido al mayor importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013). Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 221,89 millones de euros, que crecerían un 17,60% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 6,1 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.239.895,24	5.658.577,58	418.682,34	6.100,00
INGRESOS CORRIENTES	4.948.384,07	5.285.368,22	336.984,15	6.100,00
INGRESOS DE CAPITAL	291.511,17	373.209,36	81.698,19	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 140,19 millones de euros y el total no financiero 221,89 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre sin considerar las variaciones de los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta:

- **Impuestos directos:** La Comunidad prevé un aumento interanual de 22,86 millones; de los cuales están soportados por medidas 6,1 millones, correspondientes al IDEC. El resto del incremento vendría justificado por la evolución favorable en las previsiones del ISD efectuadas por la Comunidad, si bien, como se ha comentado, dicha previsión no se corresponde con la evolución observada hasta marzo y abril.
- **Impuestos indirectos:** La Comunidad prevé un aumento de 75,36 millones respecto a la liquidación de 2014 sustentada por la evolución prevista en el ITP y AJD, así como, en menor medida, en el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos. No obstante, en el caso del ITP y AJD, el incremento que espera la Comunidad, de 64,24 millones de euros, más de un 25%, no se corresponde con los datos de ejecución presupuestaria observados hasta marzo y abril.
- **Enajenación de inversiones reales:** La Comunidad estima al cierre un incremento de 14,51 millones de euros respecto a 2014, aunque no integra dicho efecto como medida, esperándose la materialización de las enajenaciones a partir del segundo trimestre.
- **Transferencias de capital:** La Comunidad prevé al cierre un incremento de 67,19 millones en el capítulo VII. Según la Comunidad, la previsión se sustenta en el incremento de la ejecución del FEADER, motivado por la finalización de la justificación del periodo 2007/2013, que supondría 112 millones de euros, así como en la previsión de las aportaciones del Estado (16 millones de euros) y de los fondos propios (12 millones de euros). Los importes anteriores se verían compensados con la reducción de ingresos en otras partidas. En el primer trimestre no se observan variaciones en el capítulo VII.

Por lo tanto, no se observa correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, en términos generales, especialmente en relación con la evolución esperada en los ingresos previstos en el ISD e ITP y AJD, de acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria de marzo y abril.

## B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros, se han reducido en 27,47 millones de euros, un 2,16%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 20,37 millones de euros.

### **Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.**

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	1.272.009,97	1.244.544,15	-27.465,82	-20.370,21
GASTOS CORRIENTES	1.234.562,08	1.222.410,79	-12.151,29	-20.370,21
GASTOS DE CAPITAL	37.447,89	22.133,36	-15.314,53	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra suprimida en 2012, cuantificándose un impacto negativo que ha supuesto un mayor gasto de 28,85 millones de euros. Asimismo, ha tenido efecto la medida de no reposición de efectivos, que se ha traducido en un menor gasto de 0,35 millones de euros. Por lo tanto, el total de medidas ejecutadas en el primer trimestre ha sido de -27,21 millones; mientras que los gastos del capítulo han aumentado en 54,17 millones de euros. Según la Comunidad, la diferencia con la valoración de la medida se debe a la ejecución de la Sentencia de 27 de enero de 2014, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJCM (que fue recurrida

ante el Tribunal Supremo) por la que se condenaba a la Junta a la reincorporación de personal interino.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 47,58 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 42,53 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 52,53 millones en términos de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional, según la información facilitada por la comunidad).

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, en este primer trimestre se produce una disminución del gasto en todos ellos, a pesar de no haber implantado medidas. Así, dentro de los gastos corrientes, en el capítulo II se da un menor gasto por importe de 8,46 millones de euros, equivalente a una tasa interanual del -3,95%, y en el capítulo IV se observa un menor gasto de 15,34 millones de euros, con una reducción del 5,59%. En cuanto a los gastos de capital, se da una variación negativa, en los capítulos VI y VII, de 2,60 millones y 12,71 millones, respectivamente, que determinan una reducción de los gastos de capital del 40,9%. La Comunidad explica todas estas variaciones por la evolución temporal de la ejecución de los gastos presupuestados.

Por lo tanto, la desviación entre la valoración de las medidas y la reducción del gasto no financiero se explica por la evolución indicada en los capítulos no afectados por medidas, mientras que en sentido contrario actuaría el incremento de gasto de capítulo I, por la aplicación de la Sentencia de 27 de enero de 2014 que obligaba a la Junta a reponer los funcionarios afectados por las Órdenes de 20.08.2012 y al reconocimiento de sus derechos laborales y económicos.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 4,82 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **0,08%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 262,12 millones de euros.

**Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.***(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	5.964.980,05	5.960.158,44	-4.821,61	-262.123,89
GASTOS CORRIENTES	5.672.110,48	5.418.194,02	-253.916,46	-262.123,89
GASTOS DE CAPITAL	292.869,57	541.964,42	249.094,85	0,00

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 253,92 millones de euros, un 4,48%:
- En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 33,63 millones de euros, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuyo impacto global se cuantifica en 25,40 millones de euros. El resto de la variación se debe, según la Comunidad, a la ejecución de la Sentencia ya comentada. Las previsiones resultan coherentes con la ejecución presupuestaria y las medidas del primer trimestre.
- En el caso de los Gastos en bienes corrientes y servicios se prevé una disminución del gasto de 49,33 millones de euros, a pesar de no haber tomado medida alguna para este capítulo.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 287,52 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 257,88 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste negativo de 0 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 5 millones de euros).
- Para el capítulo IV se espera un incremento del gasto por 20,28 millones de euros, que apenas suponen variación respecto a 2014, no habiéndose tomado medidas de gastos al respecto. La Comunidad fundamenta esta desviación por

la evolución presupuestaria del capítulo IV, similar al ejercicio 2014 y posibilitada por la evolución del capítulo 3.

- En el capítulo VI se espera un incremento de 62,45 millones de euros al cierre de 2015. La Comunidad fundamenta este incremento de gasto por la buena evolución de los gastos financieros. No obstante, en la ejecución del primer trimestre, no se observa el sentido de la evolución interanual prevista al cierre, según se ha señalado anteriormente. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.
- Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente en 186,64 millones de euros, con respecto al cierre de 2014. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que la Comunidad explica este incremento de gasto por las obligaciones que asumirá para el cierre del FEADER, del periodo 2006/2017, tanto a nivel de fondos finalistas como a nivel de fondos propios.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que no habría correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas, en términos generales, sin perjuicio del efecto previsto en relación a los mayores gastos relativos al cierre del FEADER. En este sentido, ha de indicarse que, por un lado, los ahorros generados en dicho capítulo gracias a los mecanismos habilitados han de coadyuvar a la consecución de la senda de consolidación fiscal y no servir de base para mayores actuaciones en materia de gasto, que por otro lado, generarían tensiones para el cumplimiento de la regla de gasto al no computarse los intereses a efectos de dicha regla.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 34,53 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 45,27 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 32,20 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 48,70 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2014 <i>(avance)</i>	2015 Trimestre I	Cierre 2015 <i>(previsión seguimiento)</i>
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-655.258,66</b>	<b>62.329,39</b>	<b>-301.580,86</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	124.580,00	12.832,18	51.328,72
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-69.826,15	-66.970,73	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-43.000,00	-20.000,00	-35.500,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-18.000,00	-4.000,00	5.400,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	0,00	2.000,00	5.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	49.000,00	49.000,00	49.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-29.000,00	-34.000,00	12.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	24.504,81	-120.190,84	-3.700,00
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-10.741,34</b>	<b>-181.329,39</b>	<b>34.528,72</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-666.000,00</b>	<b>-119.000,00</b>	<b>-267.052,14</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta pasa de -43 millones de euros a -35 millones de euros.
- Finalmente, los ajustes en "Transferencias de la UE" y en "Otras unidades consideradas AA.PP" mejoran su aportación a la necesidad de financiación. El primero de los ajustes pasa de -29 millones en 2014 a 12 millones en 2015; mientras que el segundo pasa de -18 millones a 5,4 millones.

Como ajuste con efecto contrario a los descritos únicamente cabe citar el de "Otros ajustes", pasa de 24,50 millones de euros en 2014 a -3,7 millones de euros en 2015.

#### ***II.4.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se han comunicado nuevas medidas por parte de la Comunidad y considerando tanto las medidas actualmente adoptadas y previstas como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el Plan Económico – Financiero presentado, la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015.

Dichas medidas habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cataluña incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 3.860 millones de euros, un 2,0% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%.** No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una **necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional**, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **5.152 millones de euros, un 2,6% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,0%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

#### Cuadro. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-5.152,00	-2,6%	-1.448,27	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 3.703,73 millones de euros, lo que supone el 1,8% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,3 % del PIB regional, que se corresponde con un superávit presupuestario ajustado del 0,2% del PIB. En estos datos, debe tenerse en cuenta que hasta marzo de 2015 la Comunidad había reconocido 379,69 millones de euros correspondientes al Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, (IDEC), mientras que los cobros efectivos realizados en 2015 ascendían a 32,3 millones de euros, de manera que dicha circunstancia determina un ajuste de devengo a caja a efectos de la medición del objetivo de estabilidad. En todo caso, debe señalarse que la ejecución presupuestaria de abril ha corregido los derechos reconocidos. En marzo de 2014 la necesidad de financiación fue del 0,5% y el déficit presupuestario ajustado del 0,3%.

#### Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-511,30	-0,3%	375,21	0,2%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-918,00	-0,5%	-585,00	-0,3%

\* En el primer trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 325,24 millones de euros en 2015 y de 350 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 49,97 millones de euros (superávit), un 0% del PIB regional, y a 861,3 millones de euros, un -0,4% del PIB regional, en el ejercicio 2014.

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014 y descontando el efecto extraordinario de determinadas partidas de gasto producido en dicho ejercicio, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015 deberán llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa

relativas a concesiones administrativas, las cuales habrán de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

Por último cabe señalar que el presente informe de seguimiento se ha realizado con la información suministrada por la Comunidad Autónoma el 13 de junio referente a la elaboración del PEF 2015-2016.

## **II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS**

### **A. TOTAL MEDIDAS**

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **1.600,90 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 2.129,39 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **2.269,12 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de 1.495 millones de euros para ingresos y de -625,68 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 1.682,59 millones de euros en ingresos y de -170,42 millones en gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>1.495.007,00</b>	<b>1.682.591,02</b>	<b>1.682.591,02</b>
	Enajenación de edificios y otras construcciones	65.007,00	252.591,02	252.591,02
	Concesiones administrativas	1.430.000,00	1.430.000,00	1.430.000,00
<b>GASTOS</b>		<b>-625.683,69</b>	<b>-180.518,19</b>	<b>-170.426,94</b>
	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	-580.158,80	-580.158,79	-580.158,79
	Congelación retributiva	-45.524,89		
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012		-141.019,40	-121.975,12
	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez		540.660,00	531.706,97

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 265,59 millones de euros, habiéndose ejecutado un 11,70% sobre el importe previsto para todo el ejercicio. No obstante, en la información para el cuarto trimestre de 2014 la previsión de medidas para el primer trimestre de 2015 fue de 342,34 millones de euros, por lo que la ejecución de medidas de este primer trimestre se sitúa por debajo de dicha estimación, como consecuencia, fundamentalmente, de la medida relativa a la recuperación parcial de la paga extra 2012, con un impacto en el primer trimestre de 2015 de -68,58 millones de euros, impacto que no había sido previsto por la Comunidad en la información del trimestre anterior.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-03-2015	Previsión a 31-12-2015	% Ejecución 31-03-2015
Total Ingresos	29.387,97	1.877.708,32	1,57%
Total Gastos	236.197,68	391.407,72	60,35%
<b>Total Medidas</b>	<b>265.585,65</b>	<b>2.269.116,05</b>	<b>11,70%</b>

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 1.620,03 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **1.877,71 millones de euros**, similar a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014, en el que las medidas de ingreso para 2015 se estimaban en 1.878,06 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 257,68 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Las principales actualizaciones se concentran en los capítulos I, IV y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 32,3 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.
- En el capítulo IV, la medida relativa a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria, basada en el Real Decreto-Ley 16/2012, se estimó en el PEF aprobado en 41,16 millones para 2014, sin impacto adicional para 2015. No obstante, según la última información remitida, el impacto se desplazaría prácticamente en su integridad a 2015 por importe de 38,16 millones de euros.
- La enajenación de inversiones reales para 2015 se estimó en el PEF aprobado en 65,01 millones de euros, mientras que en la información para el seguimiento del primer trimestre se valora en 252,59 millones de euros. Parte de este incremento podría justificarse por el desplazamiento del impacto

previsto para 2014, que en el PEF aprobado fue de 222,32 millones de euros, cuantificándose al cierre en 124,32 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	72.033,33	104.333,33	104.333,33	27.100,00	37,62%	25,97%	25,97%
Capítulo II	51.652,75	51.652,75	51.652,75	1.302,75	2,52%	2,52%	2,52%
Capítulo III	1.332,98	1.332,98	985,22	985,22	73,91%	73,91%	100,00%
Capítulo IV	0,00	38.146,00	38.146,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo V	1.430.000,00	1.430.000,00	1.430.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.555.019,06</b>	<b>1.625.465,06</b>	<b>1.625.117,30</b>	<b>29.387,97</b>	<b>1,89%</b>	<b>1,81%</b>	<b>1,81%</b>
Capítulo VI	65.007,00	252.591,02	252.591,02	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>65.007,00</b>	<b>252.591,02</b>	<b>252.591,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.620.026,06</b>	<b>1.878.056,08</b>	<b>1.877.708,32</b>	<b>29.387,97</b>	<b>1,81%</b>	<b>1,56%</b>	<b>1,57%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 92,28% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 91,64% del total, por lo que siguen siendo las más importantes, fundamentalmente por el peso de las medidas relativas a las concesiones administrativas, que con 1.430 millones de euros suponen más de tres cuartas partes del total de medidas de ingresos previstas para 2015. También es reseñable el impacto esperado para la enajenación de inversiones reales, de 252,59 millones de euros, un 13,45% sobre el total de las medidas.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuyo impacto se estima en 63,23 millones de euros, por lo que su previsión no ha variado respecto al PEF, así como las medidas sobre impuestos medioambientales, para las que se conserva la estimación de 40,1 millones de euros prevista en el PEF.

## Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTADO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
ISD	63.233,33	63.233,33	63.233,33	27.100,00	42,86%	42,86%	42,86%
Impuestos ambientales	40.100,00	40.100,00	40.100,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros tributos	19.050,00	51.350,00	51.350,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
ITPAJD	1.283,94	1.283,94	1.283,94	1.283,94	100,00%	100,00%	100,00%
IH IVMDH	18,81	18,81	18,81	18,81	100,00%	100,00%	100,00%
Tasas	1.332,98	1.332,98	985,22	985,22	73,91%	73,91%	100,00%
Otras de naturaleza no tributaria	0,00	38.146,00	38.146,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Concesiones	1.430.000,00	1.430.000,00	1.430.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	65.007,00	252.591,02	252.591,02	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.026,06</b>	<b>1.878.056,08</b>	<b>1.877.708,32</b>	<b>29.387,97</b>	<b>1,81%</b>	<b>1,56%</b>	<b>1,57%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este primer trimestre, apenas supone un 1,57% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que el impacto de las concesiones administrativas se espera, según señala la Comunidad, para el último trimestre y el de la enajenación de inversiones reales se estima para la segunda mitad del ejercicio.

El impacto de las medidas al cierre del primer trimestre se concentra fundamentalmente en la ejecución de la medida relativa al ISD, para la que los 27,1 millones de euros en los que se valora su impacto en el primer trimestre de 2015 coinciden con las previsiones aportadas para el seguimiento del trimestre anterior.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de -19,12 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **391,41 millones de euros**, mientras que en el informe anterior las medidas de gasto para 2015 se estimaban en 424,30 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 410,53 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta

variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 531,71 millones de euros.

Además de los cambios comentados en las previsiones del capítulo III, las variaciones más significativas se concentran en los capítulos I, II y IV, siempre dando lugar a un menor ahorro que el previsto en el PEF:

- En el capítulo I, en el PEF aprobado se incluyó una medida equivalente a un incremento retributivo de los trabajadores públicos del 0,5%, valorándose en -35 millones de euros. En la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2014, dicha medida se concretó en la restitución parcial de la paga extra de 2012, con una valoración estimada de -86,9 millones de euros. En la última previsión se ha actualizado su importe situándose en -68,58 millones de euros.
- En el capítulo II la principal diferencia se produce por la valoración de la medida de Mejora y centralización de los sistemas de compras en el ámbito sanitario. En el PEF aprobado su cuantificación estimada para 2015 fue de 55 millones de euros, valoración que se mantuvo para el anterior informe de seguimiento. La última previsión efectuada por la Comunidad estima su impacto al cierre en 25 millones de euros. Adicionalmente, se prescinde de la valoración de la medida relativa a la Historia clínica compartida, que en las estimaciones anteriores (PEF y último informe de seguimiento) se cuantificaba en 8 millones de euros.
- En el capítulo IV la variación es análoga a la descrita para el capítulo I: en el PEF aprobado, la medida de incremento retributivo se cuantificó en -9,92 millones de euros, mientras que en las previsiones posteriores el ahorro generado por la “Recuperación parcial de la paga extra de 2012” se estima por la Comunidad en -53,4 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro de 1.055,54 millones de euros respecto al cierre de 2014.
- Por otro lado, las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la restitución de la paga extraordinaria suprimida en 2013 y 2014, con un impacto de -580,16 millones, y la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone 121,98 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
GASTOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-468.944,17	-520.858,80	-502.533,92	-68.575,12	14,62%	13,17%	13,65%
Capítulo II	59.280,60	59.280,60	21.900,00	4.750,00	8,01%	8,01%	21,69%
Capítulo III	530.560,00	1.069.482,50	1.055.541,63	303.772,80	57,26%	28,40%	28,78%
Capítulo IV	-140.020,12	-183.599,99	-183.499,99	-3.750,00	2,68%	2,04%	2,04%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-19.123,69</b>	<b>424.304,31</b>	<b>391.407,72</b>	<b>236.197,68</b>	<b>-1235,11%</b>	<b>55,67%</b>	<b>60,35%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-19.123,69</b>	<b>424.304,31</b>	<b>391.407,72</b>	<b>236.197,68</b>	<b>-1235,11%</b>	<b>55,67%</b>	<b>60,35%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este primer trimestre, supone un 60,35% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En los capítulos I y IV se considera ejecutada la recuperación de la parte proporcional de la paga extra. Por su parte, la reversión de la “Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria” se producirá sucesivamente en el segundo y cuarto trimestre.
- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en línea con las previsiones, produciendo un impacto superior a los 300 millones de euros al final del primer trimestre.

### Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Medidas retributivas generales	-45.524,90	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Supresión/reducción paga extra	-580.158,79	-703.458,79	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Otras medidas del capítulo I	0,00	0,00	-505.633,92	-68.575,12	-	-	13,56%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	63.000,00	63.000,00	25.000,00	4.750,00	7,54%	7,54%	19,00%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	0,00	-619,40	0,00	0,00	-	0,00%	-
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
Otras medidas del capítulo II	0,00	-3.100,00	0,00	0,00	-	-	-
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	530.560,00	1.069.482,50	1.055.541,63	303.772,80	57,26%	28,40%	28,78%
Otras medidas del capítulo IV	0,00	-14.000,00	-183.499,99	-3.750,00	-	26,79%	2,04%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-19.123,69</b>	<b>424.304,31</b>	<b>391.407,72</b>	<b>236.197,68</b>	<b>-1235,11%</b>	<b>55,67%</b>	<b>60,35%</b>

### Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	-27.819,88	-28.439,28	-65.819,88	8.000,00	-28,76%	-28,13%	-12,15%
Educación	-301.048,37	-301.048,37	-314.948,37	-7.000,00	2,33%	2,33%	2,22%
S. Sociales	-9.431,69	-9.431,69	-9.431,69	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Justicia	-34.989,36	-34.989,36	-34.989,36	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Resto	354.165,61	798.213,01	816.597,02	235.197,68	66,41%	29,47%	28,80%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-19.123,69</b>	<b>424.304,31</b>	<b>391.407,72</b>	<b>236.197,68</b>	<b>-1235,11%</b>	<b>55,67%</b>	<b>60,35%</b>

### II.5.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el **primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 784,06 millones de euros, un 16,70%** (un 17,28% depurando el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema el incremento ha sido de 592,77 millones de euros, un 75,17%. No obstante, si se depura el reconocimiento de derechos por el IDEC que no se corresponde con el pago a cuenta abonado en el primer trimestre, el incremento de los ingresos no financieros, sin recursos del sistema, sería de 245,38 millones de euros, un 31,12%, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 29,39 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	4.695.858,39	5.479.914,80	784.056,40	29.387,97
INGRESOS CORRIENTES	4.640.997,00	5.413.550,91	772.553,90	29.387,97
INGRESOS DE CAPITAL	54.861,39	66.363,89	11.502,50	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 581,26 millones de euros y el total no financiero en 592,77 millones de euros. Depurando además los derechos reconocidos por el IDEC, eliminados en abril, los ingresos corrientes aumentan en 233,87 millones de euros y el total no financiero en 245,38 millones de euros.

En las partidas que en este **primer trimestre** se ha visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: En marzo se registra un crecimiento interanual de 58,14 millones, de los que 27,1 millones estarían explicados por la medida de reforma del impuesto, según la cuantificación

efectuado por la Comunidad. Por lo que se refiere a la previsión de cierre, se espera un incremento de 75,29 millones de euros, con un impacto previsto de la medida de 63,23 millones de euros, por lo que la previsión de cierre es consistente con la evolución observada hasta marzo.

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La medida aplicada (en el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados utilizados hasta ahora como medio de pago) tiene un efecto muy reducido, 1,28 millones de euros en el primer trimestre, que se mantienen para todo el ejercicio. Los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de marzo presentan un incremento interanual de 81,22 millones de euros, un 26,91%, por lo que su evolución mejora la estimación de cierre, ya que la Comunidad prevé a final de ejercicio un incremento de 61,41 millones de euros respecto a 2014, un 4,82%.
- Impuesto sobre la Producción Termonuclear de la Energía Eléctrica: La Comunidad estima todo el efecto de la medida para el último trimestre del año, si bien en marzo se reconocieron derechos por 6,54 millones de euros. El impacto previsto al cierre es de 39,6 millones de euros.
- Tasas y precios públicos: Las medidas relativas al capítulo III de ingresos producen todo su impacto en el primer trimestre, manteniéndose para el resto del ejercicio, si bien dicho impacto es limitado, ya que se cuantifica en menos de 1 millón de euros. Por su parte, la ejecución presupuestaria hasta marzo arroja un descenso de 16,02 millones de euros, en línea con las previsiones de la Comunidad, que espera un descenso al cierre de 72 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **primer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 32,3 millones de euros y tendrá impacto a partir del tercer trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre). Por su parte, la Comunidad ha registrado en marzo derechos reconocidos por el IDEC por importe de 379,69 millones de

euros, lo que condiciona la evolución del capítulo I y del conjunto de ingresos no financieros. No obstante, al no corresponderse con los cobros obtenidos, ha dado lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional. Finalmente, en los datos de ejecución presupuestaria de abril ha cambiado esta circunstancia, figurando como derechos reconocidos los correspondientes al pago a cuenta efectuado.

- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de marzo muestran un incremento de 75 millones de euros, imputables a transferencias del Estado, si bien al cierre del ejercicio la Comunidad no prevé mayores recursos por este concepto.
- Por lo que se refiere a las Transferencias de capital, con datos de marzo se produce un aumento de 49,12 millones de euros gracias a ingresos procedentes de la Unión Europea.

Por lo tanto, la desviación positiva observada en este primer trimestre en los ingresos no financieros respecto a la valoración de las medidas, se debe, además de al reconocimiento de derechos por el IDEC, a la buena evolución del ISD y del ITP y AJD así como al aumento de transferencias procedentes del Estado y de la Unión Europea.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 9,77%, 1.926,20 millones de euros** (1.747,92 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 202,78 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. (Dicho incremento se estima que finalmente sea superior en 106,66 millones de euros, debido al mayor importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013). Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 1.545,14 millones de euros, que crecerían un 31,92% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema, aumentarían en 1.886,14 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 1.877,71 millones de euros.

**Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.***(Miles de euros)*

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	19.716.174,02	21.642.371,57	1.926.197,55	1.877.708,32
INGRESOS CORRIENTES	19.135.457,04	20.960.718,83	1.825.261,79	1.625.117,30
INGRESOS DE CAPITAL	580.716,98	681.652,74	100.935,76	252.591,02

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 1.444,21 millones de euros y el total no financiero 1.545,14 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentan en 1.785,21 millones de euros y el total no financiero en 1.886,14 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el primer trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- Concesiones administrativas: El principal factor que explica el aumento en las previsiones de los ingresos no financieros son las concesiones administrativas, en las que la Comunidad prevé la aplicación de medidas que espera materializar en el último trimestre y cuya cuantificación se estima en 1.430 millones de euros.
- Respecto a la Enajenación de inversiones reales sus efectos se esperan en la segunda mitad del año, (252,59 millones de euros al cierre) mientras que el Impuesto sobre Viviendas Vacías (8,8 millones de euros) y el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (10,25 millones de euros) producirán su impacto en el último trimestre, según la Comunidad. También se esperan para el cuarto trimestre los efectos de la medida relativa a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación de la atención sanitaria, valorada en 38,15 millones de euros.
- En el capítulo IV se espera un aumento de 178,36 millones al cierre en las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema. Una parte de

la mejora se sustentaría en la medida de suscripción del Convenio FOGA, comentada anteriormente. El resto se producirá, según la Comunidad, por el aumento de los ingresos procedentes de la Unión Europea.

- En el capítulo VII, en cambio, se espera una reducción de 150,28 millones de euros, un 60,44%, en coherencia con las previsiones presupuestarias, de acuerdo con lo señalado por la Comunidad.

Por lo tanto, se observa correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, en términos generales, considerando adicionalmente que la mejora prevista en los ingresos por el ISD e ITP y AJD, así como en las transferencias corrientes de la Unión Europea permitirían compensar los descensos esperados en los capítulo III y VII.

### B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros, se han reducido en 147,01 millones de euros, un 2,78%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 236,20 millones de euros.

#### **Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.**

(Miles de euros)

<b>GASTOS</b>	<b>Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413</b>	<b>Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413</b>	<b>Variación homogénea 2015/2014</b>	<b>Medidas a 31/03/2015</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	5.282.920,63	5.135.907,29	-147.013,34	-236.197,68
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	5.116.835,51	5.007.902,28	-108.933,23	-236.197,68
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	166.085,12	128.005,01	-38.080,11	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 (en la parte que excedió a la rebaja retributiva aprobada por la comunidad en dicho ejercicio), cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 68,58 millones de euros, mientras que los gastos del capítulo han aumentado en 109,15 millones de euros. Según la Comunidad, la diferencia con la valoración de la medida se debe a la mayor dotación de profesores y a la cobertura de las sustituciones sanitarias.
- En el caso de los Gastos en bienes corrientes y servicios, el ahorro producido por la centralización de compras en el ámbito sanitario se valora en 4,75 millones de euros, mientras que el gasto del capítulo se ve reducido en 22,77 millones de euros.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 303,77 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria (en términos de intereses vencidos) se reduce en 54,3 millones de euros, si bien dicha reducción asciende a 380,08 millones en término de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional).
- En el capítulo de Transferencias corrientes las medidas tienen un impacto negativo, en términos de ahorro, de 3,75 millones de euros, mientras que el gasto disminuye en 141 millones de euros, destacando, según la Comunidad, la reducción de las transferencias a empresas y entes públicos.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, que son los correspondientes a operaciones de capital, en este primer trimestre se produce una disminución de 55,16 millones de euros en las Inversiones reales, por la reducción del pago en concepto de censos enfitéuticos. El capítulo VII aumenta en 17,08 millones de euros por las transferencias a la Agència de l'Habitatge.

Por lo tanto, se aprecia una desviación entre la valoración de las medidas y la reducción del gasto no financiero, sin perjuicio de lo comentado sobre el capítulo III, que se explica por la reducción de transferencias a empresas y entes públicos del capítulo IV y la disminución del pago en concepto de censos enfitéuticos, como partidas cuya evolución supone mayor ahorro. En sentido contrario actuaría el

incremento de gasto del capítulo I por la mayor dotación de profesores y la cobertura de las sustituciones sanitarias.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 613,16 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **2,54%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 391,41 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.108.651,40</b>	<b>23.495.491,26</b>	<b>-613.160,14</b>	<b>-391.407,72</b>
GASTOS CORRIENTES	22.749.460,49	22.514.542,61	-234.917,88	-391.407,72
GASTOS DE CAPITAL	1.359.190,91	980.948,65	-378.242,26	0,00

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 234,92 millones de euros, un 1,03%:
  - En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 598,06 millones de euros, que se debe fundamentalmente a las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012 y recuperación de la paga extraordinaria suprimida durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, cuyo impacto global se estima en 502,53 millones de euros. El resto de la variación se debe, según la Comunidad, la mayor dotación de profesores y de cobertura de las sustituciones sanitarias. Las previsiones son

coherentes con la ejecución presupuestaria y las medidas del primer trimestre.

- En el caso de los Gastos en bienes corrientes y servicios hay un incremento de casi 200 millones de euros cuando de las medidas previstas se espera un ahorro de 21,9 millones de euros. Esta desviación se explica por la Comunidad por el cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la ley de Dependencia, ya que se reducen las subvenciones y aumenta la prestación a través de centros concertados. En la evolución del primer trimestre no se materializa el incremento de gasto previsto al cierre.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 1.055,54 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 795,36 millones de euros, al que debe añadirse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (se pasa de un ajuste negativo de 7 millones de euros en 2014 a una estimación para 2015 de 484,43 millones de euros).
- Para el capítulo IV se espera una reducción del gasto de 236,29 millones de euros que contrasta con unas medidas que suponen menor ahorro por importe de 183,5 millones de euros. Se produce por tanto un desviación de más de 400 millones de euros. Parte de dicha desviación se debe al cambio en la gestión de las prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia, de forma análoga a lo que sucede en el capítulo II. El resto del ahorro se explica por la Comunidad por la reducción de las transferencias a empresas y entes públicos. Los datos de ejecución presupuestaria del mes de marzo apoyan estas previsiones, al reducirse los gastos del capítulo IV en 141 millones de euros, un 9,05% respecto a 2014. Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas, las más importantes son las de gastos de personal enumeradas en el análisis del capítulo I, que para el capítulo IV tendrían un impacto negativo en términos de ahorro de 196,5 millones, produciéndose sus efectos a partir del segundo trimestre. El resto de medidas que afectan al capítulo implican una reducción del gasto farmacéutico de 13 millones de euros, repartidos a lo largo del ejercicio.

- En cuanto a los gastos de capital :
  - En el capítulo VI se espera un descenso de 54,31 millones de euros al cierre de 2015, cercano al 10%, por la reducción del pago en concepto de censos enfitéuticos, según la Comunidad. En el mes de marzo, tal y como se ha señalado anteriormente, ya se observa el sentido de la evolución interanual prevista al cierre. En todo caso, debe indicarse que en este capítulo no hay medidas previstas con impacto en el ejercicio.
  - Para las Transferencias de capital se estima que el gasto pase de 801,22 millones de euros a 477,29 millones de euros, reduciéndose un 40% sobre el cierre de 2014. No hay medidas que permitan explicar esta evolución, si bien hay que tener en cuenta que en 2014 se registraron gastos excepcionales como consecuencia de la Ley de Barrios y del PUOSC, cuantificados por la Comunidad en 155 millones.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que habría correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas, en términos generales. El resto de desviaciones, a nivel de capítulo, se explicarían por el cambio en la gestión de los gastos derivados de la Ley de Dependencia, respecto a los capítulos II y IV, y, también en el capítulo IV, por la reducción de transferencias a empresas y entes públicos. Finalmente, la reducción del gasto prevista en capítulo VII se justifica en parte por el efecto extraordinario de determinadas partidas de gasto, si bien deben concretarse los motivos de la reducción adicional esperada.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 413,28 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 1.487,26 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 288,49 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 1.351,08 millones de euros con respecto a 2014.

**Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.**

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 ( <i>avance</i> )	2015 Trimestre I	Cierre 2015 ( <i>previsión seguimiento</i> )
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-4.078.020,38</b>	<b>-390.144,02</b>	<b>-1.853.119,69</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	31.198,20	124.792,75
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-314.457,00	734.151,52	0,00
<i>Recaudación incierta</i>	-499.000,00	-378.865,22	-126.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-529.000,00	-225.000,00	-594.075,39
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	199.000,00	200.273,11	495.167,84
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-7.000,00	314.780,59	484.430,96
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	26.000,00	0,00	0,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-252.590,62	-871.394,18	28.964,40
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>-1.073.979,62</b>	<b>-194.855,98</b>	<b>413.280,57</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-5.152.000,00</b>	<b>-585.000,00</b>	<b>-1.439.839,13</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -499 millones de euros a -126 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos respecto al IDEC en el ejercicio 2014. Para 2015, aun cuando en el primer trimestre siguieron reconociéndose derechos por una cuantía significativamente superior a los cobros, se ha corregido dicha circunstancia para las previsiones de cierre.
- La rúbrica de intereses devengados mejora en 491,43 millones de euros gracias a las medidas de ahorro de intereses.
- Los “otros ajustes”, pasan de -252,59 millones de euros en 2014 a 28,96 millones de euros en 2015. Entre los motivos de este cambio

destaca la ejecución del aval de Cedinsa que genera un impacto negativo en 2014 de 276 millones de euros.

- Finalmente, aunque el ajuste por las aportaciones de capital empeora respecto a 2014 en más de 65 millones de euros, el correspondiente a “Otras unidades consideradas AA.PP.” mejora su aportación a la necesidad de financiación en casi 300 millones de euros.

Como ajuste con efecto contrario a los descritos únicamente cabe citar el de Transferencias de la UE, que en 2014 fue de 26 millones de euros mientras que para 2015 no se espera ajuste por este concepto.

#### ***II.5.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se ha facilitado mayor información por parte de la comunidad sobre el grado de avance o concreción de las medidas y considerando tanto las medidas adoptadas y su valoración como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el Plan Económico – Financiero presentado, la Comunidad Autónoma deberá llevar a cabo todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa relativas a concesiones administrativas, las cuales habrán de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la Comunidad eleve al pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera con ocasión del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.6. REGIÓN DE MURCIA

### II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 851 millones de euros, un 3,1% del PIB regional. No obstante, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad deben descontarse los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca. Sin dichos gastos, la necesidad de financiación fue de 825 millones de euros, un 3,1% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%.** No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del 2,6% del PIB regional.** A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca **la necesidad de financiación era del 2,5%**, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **766 millones de euros, un 2,8% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,6%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”). A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca la necesidad de financiación ha sido de 726 millones de euros, un 2,7% del PIB regional.

**Cuadro. Objetivo fiscal 2015**

(Millones de euros y %PIB)

	CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Cap/Nec de Financiación	-766,00	-2,8%		
Cap/Nec de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-726,00	-2,7%	-196,61	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 529,39 millones de euros, lo que supone el 1,9% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,5% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario ajustado del 0,4% del PIB. En marzo de 2014 la necesidad de financiación fue del 0,4% y el déficit presupuestario ajustado del 0,3%.

**Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior**

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-80,87	-0,3%	-97,70	-0,4%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-97,00	-0,4%	-134,00	-0,5%

\*En el primer trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 18 millones de euros en 2015 y de 100 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 115,7 millones de euros, un 0,4% del PIB regional, y a 180,70 millones de euros, un -0,7% del PIB regional, en el ejercicio 2014. Por otro lado, en cuanto a la necesidad de financiación, el dato relativo al mes de marzo de 2015 se ha actualizado con la información de la serie publicada relativa al mes de abril.

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014, para cumplir con el objetivo de estabilidad del -0,7% fijado para 2015, deberían llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, cuyo grado de avance y detalle de valoración deberían remitirse en el marco de seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 que la Comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

Por último, cabe señalar que el presente Informe de seguimiento se ha realizado de acuerdo con la información suministrada para el seguimiento del primer trimestre remitida en el mes de abril y actualizada a lo largo del mes de junio, con la información para la elaboración del PEF.

## **II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS**

### **A. TOTAL MEDIDAS**

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **188,69 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 300,62 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **391,93 millones de euros**. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de -66,63 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 90,41 millones de euros en ingresos y de 74,06 millones en gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>0,00</b>	<b>90.413,26</b>	<b>90.413,26</b>
	Plan de optimización de activos inmobiliarios 2014		90.413,26	
	Plan de optimización de activos inmobiliarios 2015			90.413,26
<b>GASTOS</b>		<b>-66.625,70</b>	<b>75.191,42</b>	<b>74.063,79</b>
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral ALTOS CARGOS Y EVENTUALES - JUNIO 14	-117,97	-113,09	-113,09
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral PAS- JUNIO 14	-6.221,03	-5.452,58	-5.452,58
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral SMS- JUNIO 14	-12.620,00	-10.840,00	-10.840,00
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO 14	-15.670,21	-16.922,26	-16.922,26
	Devolución 44 días Extra 2012 Admón Gral y OAAA	-4.112,48	-4.112,48	-4.112,48
	Devolución 44 días Extra 2012 Docentes no universitarios	-8.426,62	-8.426,62	-8.492,76
	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	-274,30	-274,30	-274,30
	Devolución 44 días Extra 2012 SMS	-8.718,25	-8.718,25	-9.200,00
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral SECTOR PÚBLICO- JUNIO 14		-866,31	-866,31
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-DICIEMBRE	-809,65		
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO	0,00	-4.568,20	-4.568,20
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - DICIEMBRE	-4.238,51		
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - JUNIO		-3.691,35	-3.691,35
	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	-3.663,54	-179,04	-179,04
	Devolución 44 días Extra 2012 Universidades	-179,04	-1.574,10	-2.153,83
	Acuerdo CDGAE 31/07/2014 modificaciones condiciones financieras FLA (*)	-1.574,10	23.000,00	23.000,00
	Disposiciones Adicionales 7ª y 8ª RDL 17/2014		111.930,00	111.930,00
	Otras medidas ahorro financiero		6.000,00	6.000,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 7,88 millones de euros, habiéndose ejecutado un 2,01% sobre el importe previsto para todo el ejercicio. No obstante, en la información para el cuarto trimestre de 2014 la previsión de medidas para el primer trimestre de 2015 fue de 67,44 millones de euros, por lo que la ejecución de medidas de este primer trimestre se sitúa por debajo de dicha estimación, como consecuencia, fundamentalmente, de las medidas relativas a sanidad del Servicio Murciano de Salud, cuyo impacto se había previsto en 39,81 millones de euros y que en marzo no se han ejecutado.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 31-03-2015</b>	<b>Previsión a 31-12-2015</b>	<b>% Ejecución 31-03-2015</b>
<i>Total Ingresos</i>	406,00	107.968,26	0,38%
<i>Total Gastos</i>	7.471,27	283.960,49	2,63%
<b>Total Medidas</b>	<b>7.877,27</b>	<b>391.928,75</b>	<b>2,01%</b>

## B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 23,90 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **107,96 millones de euros**, similar a la efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014, en el que las medidas de ingreso para 2015 se estimaban en 107,65 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 84,06 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015. Las medidas de ingresos se han actualizado básicamente en su totalidad en la información de seguimiento del PEF. Las principales actualizaciones se concentran en los capítulos I, IV y VI:

- Se incluye en las medidas el efecto del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito (IDEC), cuantificándose en 3,7 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al ejercicio 2014.
- En el PEF aprobado no se estimó impacto para 2015 por Enajenación de inversiones reales, mientras que en la información para el seguimiento del primer trimestre se valora en 90,41 millones de euros.
- En el capítulo IV, la medida relativa a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria, basada en el Real Decreto-Ley 16/2012, no se consideró en el PEF aprobado, mientras que en la información para el seguimiento del primer trimestre se valora en 21,50 millones de euros.
- El conjunto de medidas sobre ISD en el PEF estaba estimado en 2,00 millones de euros y en la información para el seguimiento del primer trimestre se valora en -8,54 millones de euros, de acuerdo con las modificaciones normativas señaladas en el Informe de seguimiento del cuarto trimestre.

## Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGION DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	2.000,00	-4.847,00	-4.847,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo II	0,00	192,00	502,00	406,00	-	211,46%	80,88%
Capítulo III	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	21.500,00	21.500,00	21.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>23.900,00</b>	<b>17.245,00</b>	<b>17.555,00</b>	<b>406,00</b>	<b>1,70%</b>	<b>2,35%</b>	<b>2,31%</b>
Capítulo VI	0,00	90.413,26	90.413,26	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>90.413,26</b>	<b>90.413,26</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.900,00</b>	<b>107.658,26</b>	<b>107.968,26</b>	<b>406,00</b>	<b>1,70%</b>	<b>0,38%</b>	<b>0,38%</b>

En el PEF aprobado las **medidas tributarias** tenían un efecto esperado de 2 millones de euros, mientras que en la estimación actualizada determinarían un impacto negativo de 3,95 millones de euros. Dentro de las medidas tributarias, destaca, por un lado, la relativa al IDEC, cuyo efecto se valora en 3,7 millones de euros. Por otro lado, hay una serie de medidas recogidas en el Decreto Ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, con el detalle señalado en el informe de seguimiento relativo al cuarto trimestre de 2014.

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** tenían un efecto esperado de 21,9 millones de euros. En la estimación actualizada el impacto sería de 111,91 millones de euros, siendo la "Enajenación de inversiones reales" la de más peso, valorada en 90,41 millones de euros, un 83,74% sobre el total de las medidas. La otra medida no tributaria es Suscripción del convenio relativo al FOGA valorada en 21,50 millones de euros.

**Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
IRPF	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
ISD	0,00	-8.547,00	-8.547,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Otros tributos	0,00	4.100,00	4.100,00	0,00	-	0,00%	0,00%
ITPAJD	0,00	109,00	109,00	13,00	-	11,93%	11,93%
ISDMT	0,00	83,00	393,00	393,00	-	473,49%	100,00%
Otras de naturaleza no tributaria	21.900,00	21.500,00	21.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	0,00	90.413,26	90.413,26	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>23.900,00</b>	<b>107.658,26</b>	<b>107.968,26</b>	<b>406,00</b>	<b>1,70%</b>	<b>0,38%</b>	<b>0,38%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este primer trimestre, supone un 1,70% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que el impacto de enajenación de inversiones reales se estima para el tercer y cuarto trimestre del ejercicio y la suscripción del convenio relativo al FOGA para la segunda mitad del ejercicio.

El impacto de las medidas al cierre del primer trimestre se concentra en la ejecución de las medidas relativas a ITPAJD e ISDMT, con una ejecución de 0,40 millones de euros en el primer trimestre de 2015.

**C. MEDIDAS DE GASTOS**

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 164,8 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **283,96 millones de euros**, mientras que en el informe anterior las medidas de gasto para 2015 se estimaban en 283,62 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 119,16 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La principal causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley

17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 111,93 millones de euros.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-45.819,26	-44.517,98	-45.065,87	-18.864,90	41,17%	42,38%	41,86%
Capítulo II	114.916,31	114.916,31	116.987,67	5.380,00	4,68%	4,68%	4,60%
Capítulo III	23.000,00	140.930,00	140.930,00	21.430,00	93,17%	15,21%	15,21%
Capítulo IV	72.702,58	72.288,42	71.108,69	-473,83	-0,65%	-0,66%	-0,67%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>164.799,63</b>	<b>283.616,75</b>	<b>283.960,49</b>	<b>7.471,27</b>	<b>4,53%</b>	<b>2,63%</b>	<b>2,63%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>283.616,75</b>	<b>283.960,49</b>	<b>7.471,27</b>	<b>4,53%</b>	<b>2,63%</b>	<b>2,63%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gastos** en este primer trimestre, supone un 2,63% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gastos. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

Como medidas que han generado mayor ahorro:

- Las medidas de ahorro de intereses se cuantifican en línea con las previsiones, produciendo un impacto de 21,43 millones de euros al final del primer trimestre.
- También suponen un mayor ahorro las medidas de capítulo II, destacando las adoptadas en materia de farmacia extrahospitalaria, (para las que hay previsto un ahorro de 103 millones de euros y en el primer trimestre ha ejecutado 1,68 millones correspondiente a la medida “reducción del gasto en la receta farmacéutica”) y la reducción del gasto en conciertos, en la que se tiene previsto un ahorro de 15 millones de euros y en el primer trimestre se ha materializado 2,6 millones de euros de ahorro.

Como medidas que han supuesto mayor gasto, destaca en el primer trimestre la medida “devolución 44 días extra 2012”, cuantificada en 23,91 millones de euros, de los cuales 21,76 millones de euros corresponden al capítulo I y 2,15 millones de euros al capítulo IV. Por su parte, la medida “Suspensión 2013-2014 abono equivalente paga adicional de complemento específico y productividad semestral junio 14” tendrá su efecto en el mes de junio por un total de 42,44 millones de euros, de los cuales 33,32 millones son del capítulo I y 9,12 millones del capítulo. Esta medida deriva de la reversión de las medidas tomadas en el ejercicio 2013.

### Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
<i>Suspensión/reducción paga extra</i>	-66.625,70	-65.738,58	-66.866,21	-23.914,22	35,89%	36,38%	35,76%
<i>Reducción/suspensión gratificaciones y productividad</i>	0,00	0,00	625,00	180,00	-	-	28,80%
<i>Medidas de gestión/plantificación de personal</i>	7.341,60	7.341,60	5.216,60	2.715,49	36,99%	36,99%	52,05%
<i>Otras medidas del capítulo I</i>	3.000,00	3.000,00	4.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros</i>	18.290,68	18.290,68	16.703,67	2.390,00	13,07%	13,07%	14,31%
<i>Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos</i>	0,00	49.000,00	0,00	0,00	-	0,00%	-
<i>Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria</i>	4.000,00	0,00	25.400,67	0,00	0,00%	-	0,00%
<i>Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria</i>	99.167,42	44.167,42	103.567,42	1.680,00	1,69%	3,80%	1,62%
<i>Otras medidas conciertos</i>	15.000,00	0,00	15.000,00	2.610,00	17,40%	-	17,40%
<i>Otras medidas del capítulo II</i>	46.625,63	61.625,63	38.883,33	380,00	0,82%	0,62%	0,96%
<i>Ahorro de intereses moratorios de liquidez</i>	23.000,00	134.980,00	134.980,00	20.430,00	88,83%	15,14%	15,14%
<i>Otras medidas del capítulo III</i>	0,00	6.000,00	6.000,00	1.000,00	-	16,67%	16,67%
<i>Otras medidas del capítulo IV</i>	15.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>253.616,75</b>	<b>253.960,49</b>	<b>7.471,27</b>	<b>4,53%</b>	<b>2,63%</b>	<b>2,63%</b>

**Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	171.656,47	173.436,47	174.426,08	-1.000,00	-0,58%	-0,58%	-0,57%
Educación	-29.668,23	-32.851,88	-33.497,76	-10.512,67	35,43%	32,00%	31,38%
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	22.811,40	143.032,16	143.032,16	18.983,94	83,22%	13,27%	13,27%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.799,63</b>	<b>283.616,75</b>	<b>283.960,49</b>	<b>7.471,27</b>	<b>4,53%</b>	<b>2,63%</b>	<b>2,63%</b>

**II.6.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS****A. INGRESOS**

En el primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han disminuido en 29,49 millones de euros, un -3,42%, (aumentando un 5,4%, una vez depurados los anticipos recibidos y el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un incremento de 1,12 millones de euros, un 0,63%.

**Cuadro. Correlación datos presupuestarios- medidas ingresos a 31 de marzo.**

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	862.636,35	833.146,95	-29.489,40	406,00
INGRESOS CORRIENTES	857.635,48	827.563,16	-30.072,32	406,00
INGRESOS DE CAPITAL	5.000,87	5.583,79	582,92	0,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 0,53 millones de euros y el total no financiero en 1,12 millones de euros.

En las partidas que en este **primer trimestre** se ha visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- ITP y AJD: El impacto de la medida es muy reducido (0,01 millones de euros). En el primer trimestre ha aumentado en 6,1 millones de euros, un 15,45%, esperándose al cierre un incremento de 5,23 millones de euros, un 2,73%, en línea con la ejecución observada en abril, con un aumento del 3,41%.
- Impuesto sobre determinados medios de transporte: En marzo se registra un crecimiento interanual de 0,39 millones de euros, similar al incremento previsto para finales de año.

Respecto a las partidas que en este **primer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 3,7 millones de euros y tendrá impacto a partir del tercer trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).
- El ISD aumenta 4,68 millones de euros, un 33,59% en términos interanuales. Sin embargo, al cierre la Comunidad espera una disminución de 8,54 millones de euros, un 7,84%. En abril se registra un incremento del 21,70%.
- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de marzo muestran una disminución de 9,43 millones de euros. Según la Comunidad, la variación es debida a las transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema menores en 2015 en más de 9 millones de euros, en particular en el ámbito de dependencia.

Por lo tanto, en términos agregados apenas hay variaciones en el trimestre, compensándose la evolución positiva en las figuras tributarias con las menores transferencias corrientes.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 6,39%, 221,01 millones de euros** (178,82 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 37,96 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. (Dicho incremento se estima que finalmente sea superior en 29,93 millones de euros, debido al mayor importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013). Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 140,86 millones de euros, que crecerían un 14,58% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 107,96 millones de euros.

#### **Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.**

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.456.337,65	3.677.349,59	221.011,94	107.968,26
INGRESOS CORRIENTES	3.317.531,92	3.438.804,41	121.272,49	17.555,00
INGRESOS DE CAPITAL	138.805,73	238.545,18	99.739,45	90.413,26

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 41,11 millones de euros y el total no financiero 140,86 millones de euros.

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando los recursos del sistema:

- En el capítulo II se espera un aumento de 7,54 millones de euros, motivado fundamentalmente por la evolución del ITPAJD. Aun cuando el impacto esperado de las medidas en dicho capítulo, y en el propio ITPAJD, es reducido, la evolución observada con los datos disponibles de ejecución presupuestaria confirmarían dicha evolución.

- En el capítulo IV se espera un aumento de 37,18 millones de euros, un 12,71%. Una parte de la mejora se sustentaría en la medida de suscripción del Convenio FOGA, valorada en 21,50 millones de euros. El resto del incremento, de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, se debe fundamentalmente a la mejora de la Financiación Provincial que se incrementa respecto de 2014 en 15 millones de euros. Además en 2015 se introduce un ajuste a la baja en el Capítulo IV por importe de 7,45 millones de euros en los ingresos del Sistema de Atención a la Dependencia, y se actualizan los ingresos relativos a fondos europeos (de los que 7,98 millones corresponden al Capítulo IV).
- En el capítulo VI se prevé un incremento de 90,41 millones al cierre, respecto a 2014. Con la medida Plan de optimización de activos inmobiliarios 2015 se espera unos ingresos de 90,41 millones de euros, cuyo efecto empezaría a partir del tercer trimestre.
- En el capítulo VII, se espera un aumento de 9,32 millones al cierre, respecto a 2014, si bien la Comunidad no presenta ninguna medida en este capítulo.

Por lo tanto, en términos globales habría correlación con los ingresos no financieros estimados al cierre si se consiguieran materializar las enajenaciones de inversiones reales previstas. Adicionalmente, se observan ciertas desviaciones no soportadas en medidas respecto a las transferencias corrientes y de capital.

## B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros, se han reducido en 28,84 millones de euros, un -2,98%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en -7,47 millones de euros.

**Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.***(Miles de euros)*

GASTOS	Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>967.070,11</b>	<b>938.227,12</b>	<b>-28.842,99</b>	<b>-7.471,27</b>
GASTOS CORRIENTES	914.452,07	890.471,18	-23.980,89	-7.471,27
GASTOS DE CAPITAL	52.618,04	47.755,94	-4.862,10	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos del capítulo I disminuyen 0,70 millones cuando las medidas aplicadas supondrían un mayor gasto de 18,86 millones de euros. La Comunidad explica que durante este trimestre ha sido abonada la devolución de los 44 días de paga extra de 2012. Añade que debe considerarse el efecto producido en 2014 por la adaptación de la contabilidad financiera del Ente Público Servicio Murciano de Salud y que puede condicionar las tasas de variación interanuales durante el ejercicio.
- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 21,43 millones de euros. Por su parte, el gasto en ejecución presupuestaria se reduce en 16,68 millones de euros, si bien dicha reducción sería de 33,64 millones en término de intereses devengados (tras considerar el correspondiente ajuste de contabilidad nacional).
- El capítulo IV se reduce en 1,17 millones de euros y las medidas de ahorro determinan un mayor gasto de 0,47 millones de euros. En parte aquí también influye la devolución de los 44 días de paga extra de 2012. La Comunidad señala que las transferencias a consorcios, fundaciones y empresas y otras entidades de la CARM han disminuido en 15,7 millones de euros, mientras que las transferencias

a familias en instituciones sin ánimo de lucro y a empresas privadas registran un aumento de 14 millones de euros.

- El capítulo VII disminuye 4,28 millones de euros y la Comunidad no refleja ninguna medida en este capítulo. La Comunidad explica que la variación respecto del ejercicio anterior viene reflejada en una disminución de las transferencias a EELL de 1,2 millones, a consorcios y fundaciones en 2,5 millones, y familias e instituciones sin ánimo de lucro en 9,8 millones; por otra parte las transferencias a empresas y otras entidades de derecho público se han incrementado en 9,1 millones.

Por lo tanto, la desviación entre la valoración de las medidas y la reducción del gasto no financiero, que sería superior al efecto de las medidas, viene explicada fundamentalmente por la adaptación anteriormente citada de la contabilidad del Servicio Murciano de Salud durante el ejercicio 2014.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 271,15 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **6,40%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 283,96 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
GASTOS NO FINANCIEROS	4.237.554,19	3.966.399,94	-271.154,25	-283.960,49
GASTOS CORRIENTES	3.993.423,78	3.681.799,76	-311.624,02	-283.960,49
GASTOS DE CAPITAL	244.130,41	284.600,18	40.469,77	0,00

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes, la disminución prevista es de 311,62 millones de euros, un 7,80%:
  - En el capítulo I la previsión de cierre es de un incremento del 2,32%, que estaría explicado por las medidas adoptadas.
  - En los gastos corrientes en bienes y servicios se espera un descenso en torno al 15%, que coincidiría con el impacto previsto para las medidas. Los datos de ejecución presupuestaria de abril no sustentan estas previsiones, ya que registran un incremento del 6,28%. No obstante, de acuerdo con las estimaciones de la Comunidad, las medidas comenzarían a desplegar sus efectos a partir del segundo trimestre.
  - En cuanto a las previsiones del capítulo III, los gastos disminuyen en 176,77 millones de euros y aplican unas medidas de ahorro de intereses por el importe de 140,93 millones de euros, aunque debe considerarse el ajuste de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste negativo por importe de 1 millón de euros, mientras que para 2015 la Comunidad prevé un ajuste positivo de 17 millones de euros, lo que determina una reducción global estimada de 194,77 millones de euros).
  - En el capítulo IV se espera una reducción de 64,45 millones de euros, casi un 7%, sustentada en las medidas previstas. Sin embargo, en abril el capítulo ha aumentado en un 3,74%. Al igual que en capítulo II, de acuerdo con las estimaciones de la Comunidad, las medidas comenzarían a desplegar sus efectos a partir del segundo trimestre.
  
- En cuanto a los gastos de capital :
  - Para el capítulo VI se espera una reducción del gasto de 12,26 millones, si bien no se comunican medidas de ahorro.
  - Para las Transferencias de capital se estima que el gasto aumente en 52,73 millones de euros, debido al crecimiento previsto del gasto elegible de fondos europeos, según la Comunidad.

A la vista del análisis anterior, habría correlación, en términos globales, entre las previsiones de cierre y la valoración estimada de las medidas (con la excepción de la

evolución prevista para el capítulo VII), si bien el cumplimiento de las previsiones estaría supeditado a la plena ejecución de dichas medidas.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 96,47 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados al cierre de 2014 de 38,14 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, la cifra global de ajustes sería de 66,27 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 82,77 millones de euros con respecto a 2014.

#### Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 (avance)	2015 Trimestre I	Cierre 2015 (previsión seguimiento)
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-784.335,92</b>	<b>-106.515,58</b>	<b>-289.721,77</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	71.719,00	7.382,93	29.531,74
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	3.119,38	1.435,41	671,42
<i>Recaudación incierta</i>	-51.000,00	-22.000,00	-50.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	5.000,00	22.000,00	-3.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-1.000,00	21.000,00	17.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-8.000,00	1.000,00	0,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	38.497,54	-58.302,76	102.268,27
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>58.335,92</b>	<b>-27.484,42</b>	<b>96.471,43</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-726.000,00</b>	<b>-134.000,00</b>	<b>-193.250,34</b>

(\*) Los gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca se incluyen en el epígrafe "Otros ajustes".

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presenta un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- Los intereses devengados mejoran en 18 millones de euros, mientras que las transferencias de la UE lo hacen en 8 millones de euros.
- La rúbrica de “otros ajustes”, pasa de 38,5 millones de euros en 2014 a 102,27 millones de euros en 2015, por lo que la Comunidad debe indicar los factores determinantes de dicha previsión.

En sentido contrario, el ajuste por “Otras unidades consideradas Administración Pública” empeora su aportación al déficit en 8 millones de euros.

#### ***II.6.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se ha facilitado mayor información por parte de la comunidad sobre el grado de avance y detalle de la valoración de las medidas, y considerando tanto las medidas adoptadas y su valoración como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre, cabe considerar que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2015 previsto en el Plan Económico – Financiero presentado, la Comunidad Autónoma deberá llevar a cabo todas las medidas previstas en el PEF.

Aun cuando el efecto de dichas medidas, tanto de gastos como de ingresos, se produce fundamentalmente a partir del segundo trimestre del ejercicio, su valoración e impacto debe desarrollarse y concretarse en el ámbito de las actuaciones relativas al seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

## II.7. COMUNIDAD VALENCIANA

### II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Valencia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 2.150 millones de euros, un 2,2% del PIB regional, de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, por lo que tuvo que presentar un PEF para el periodo 2014-2015.

**El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%.** No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio 2014 con una **necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional**, alcanzando en 2015 el objetivo del -0,7%.

Hasta diciembre de **2014**, según el primer informe sobre cumplimiento de los objetivos regulado en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la **necesidad de financiación** en que ha incurrido la Comunidad es de **2.370 millones de euros, un 2,4% del PIB regional** (que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,1%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

### Cuadro. Objetivo fiscal 2015

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2014 (datos avance)		OBJETIVO 2015	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-2.370,00	-2,4%	-720,16	-0,7%

\*Para el cierre de 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2015 se considera el PIB según la evolución prevista en el Programa de Estabilidad 2015-2018 a partir del último dato de 2014 publicado por el INE.

El esfuerzo fiscal nominal que tiene que efectuar la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 0,7% en 2015, partiendo del cierre de 2014, es de 1.649,84 millones de euros, lo que supone el 1,6% del PIB regional.

Hasta marzo de 2015 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 0,2% del PIB regional, que se corresponde con un superávit presupuestario ajustado (sin descontar el efecto de los anticipos recibidos del sistema de financiación) del 0,1% del PIB. En marzo de 2014 la capacidad de financiación fue de 34 millones de euros (0% en términos del PIB regional), con un superávit presupuestario ajustado del 0,2%.

### Cuadro. Situación a 31.03.2015 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	PRIMER TRIMESTRE			
	2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	204,03	0,2%	143,42	0,1%
Capacidad/Necesidad de Financiación	34,00	0,0%	-150,00	-0,2%

*\*En el primer trimestre, el déficit presupuestario ajustado por la cuenta 413, por las liquidaciones negativas, y además por los anticipos a cuenta del sistema de financiación (cuyo importe ha sido de 727,44 millones de euros en 2015 y de 700 millones de euros en 2014), asciende en 2015 a 584,02 millones de euros, un 0,6% del PIB regional, y a 495,97 millones de euros, un -0,5% del PIB regional, en el ejercicio 2014.*

Con fecha de 16 de junio se publicó el **Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al cuarto trimestre**. En él se indicó que teniendo en cuenta el cierre de 2014, y considerando las medidas previstas para 2015 así como la estimación por la Comunidad de mayores ingresos por Transferencias corrientes no soportados en medidas, se apreciaba la existencia de desviaciones para la consecución del objetivo de estabilidad del ejercicio 2015, lo que obligaba a la Comunidad Autónoma a prever las actuaciones correctivas oportunas para corregir tales desviaciones. Dichas actuaciones habrían de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la Comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014, así como en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015.

Por último cabe señalar que el presente informe de seguimiento se ha elaborado de acuerdo a la información suministrada por la Comunidad Autónoma relativa al seguimiento del primer trimestre de 2015, recibido con fecha 29 de mayo de 2015.

## II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una **previsión inicial** de medidas correctoras para el ejercicio 2015 de **427,86 millones de euros**, si bien en dicho importe no se incluía el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Considerando ese ahorro, las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 1.177,86 millones de euros. No obstante, la **previsión actualizada** por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en **672,13 millones de euros**. El importe de medidas one-off

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2015. PREVISIONES PARA 31-12-2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF APROBADO CPEF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015
<b>INGRESOS</b>		<b>187.159,08</b>	<b>189.203,08</b>	<b>39.096,90</b>
1	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	1.556,00		
14	Prórroga medidas IRPF DL 1/2012			3.531,00
11	Enajenación Activos cap 6	10.000,00	13.600,00	13.600,00
12	Enajenación Activos cap 8	-10.576,92	-10.576,92	20.965,90
13	Externalización gestión empresas Generalitat	186.180,00	186.180,00	1.000,00
<b>GASTOS</b>		<b>-131.483,67</b>	<b>309.186,33</b>	<b>301.191,43</b>
11	Recuperación progresiva de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre 2013) y reanudación de nuevos reconocimientos	-45.000,00	-45.000,00	-45.000,00
12	Recuperación progresiva de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre 2013)	-47.902,00	-47.902,00	-47.902,00
19	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	-59.800,00	-59.800,00	-59.800,00
23	Proceso racionalización Sector Público	21.218,33	21.218,33	21.218,33
24	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014		440.670,00	398.610,00
25	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)			34.065,10

previsto para 2015 en el PEF aprobado fue de 187,16 millones de euros para ingresos y de -131,48 millones de euros para gastos. De acuerdo con la información para el seguimiento del primer trimestre de 2015, la previsión de las medidas one-off para el cierre de 2015 es de 39,10 millones de euros en ingresos y de 301,19 millones en gastos.

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el primer trimestre del ejercicio 2015 asciende a 46,68 millones de euros, habiéndose ejecutado un 6,94% sobre el importe previsto para todo el ejercicio.

Por otro lado, debe señalarse que en el informe de seguimiento de los Planes Económico – Financieros del cuarto trimestre de 2014 se incluía una descripción pormenorizada de las distintas medidas previstas para ingresos y gastos, por lo cual no se reproduce su contenido en el presente informe, incidiéndose, en su caso, en las variaciones que hayan podido comunicarse por parte de la Comunidad Autónoma.

(Miles de euros)

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS I TRIMESTRE 2015</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 31-03-2015</b>	<b>Previsión a 31-12-2015</b>	<b>% Ejecución 31-03-2015</b>
<i>Total Ingresos</i>	-44.563,60	149.865,90	-29,74%
<i>Total Gastos</i>	91.239,70	522.265,93	17,47%
<b>Total Medidas</b>	<b>46.676,10</b>	<b>672.131,83</b>	<b>6,94%</b>

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 286,16 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **149,87 millones de euros**, mientras que la previsión efectuada para el seguimiento del cuarto trimestre de 2014, cifraba las medidas de ingreso para 2015 en 303,5 millones de euros.

Se produce, por tanto, un descenso de 136,29 millones de euros respecto a las previsiones del PEF aprobado para el cierre de 2015, como consecuencia de los siguientes factores:

- La principal actualización se concentra en el capítulo VIII, en el que se preveían medidas de ingresos por importe de 175,6 millones de euros, mientras que la estimación actualizada por la Comunidad cifra el impacto de dichas medidas en 21,97 millones de euros, al haberse retrasado la ejecución de la medida correspondiente a Externalización de la gestión de empresas públicas al ejercicio 2016.
- Se incluye en las medidas el efecto del IDEC, cuantificándose en 15,3 millones de euros, que es el impacto adicional respecto al cierre de 2014.

### Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	5.087,00	18.831,00	18.831,00	706,20	13,88%	3,75%	3,75%
Capítulo II	19.452,00	19.452,00	19.452,00	10.030,20	51,56%	51,56%	51,56%
Capítulo III	76.017,00	76.017,00	76.017,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>100.556,00</b>	<b>114.300,00</b>	<b>114.300,00</b>	<b>10.736,40</b>	<b>10,68%</b>	<b>9,39%</b>	<b>9,39%</b>
Capítulo VI	10.000,00	13.600,00	13.600,00	-55.300,00	-553,00%	-406,62%	-406,62%
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>13.600,00</b>	<b>13.600,00</b>	<b>-55.300,00</b>	<b>-553,00%</b>	<b>-406,62%</b>	<b>-406,62%</b>
Capítulo VIII	175.603,08	175.603,08	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>175.603,08</b>	<b>175.603,08</b>	<b>21.965,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>286.159,08</b>	<b>303.503,08</b>	<b>149.865,90</b>	<b>-44.563,60</b>	<b>-15,57%</b>	<b>-14,68%</b>	<b>-29,74%</b>

En el PEF aprobado las **medidas no tributarias** representaban el 64,86% del total de las medidas de ingresos. En la estimación actualizada suponen el 23,73% del total, por lo que dejan de ser las medidas de mayor importancia, fundamentalmente por el peso

de la medida relativa a la Externalización de la gestión de empresas públicas, que tenía una previsión de impacto de 186,18 millones, y cuya ejecución se retrasa a 2016.

Respecto a las **medidas tributarias**, destacan las relativas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuyo impacto se estima en 18,98 millones de euros y en las que su previsión no ha variado respecto al PEF aprobado, así como las medidas sobre tasas, para las que se conserva la estimación de 76,01 millones de euros prevista en el PEF. Por otra parte, para las medidas correspondientes a otros tributos, que tenían una previsión de impacto de 0,47 millones de euros, la estimación se sitúa en 15,77 millones de euros, debidos sobre todo al IDEC.

### Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS I TRIMESTRE 2015. RESUMEN POR TRIBUTO AFECTADO							
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
INGRESOS	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
ISD	3.531,00	3.531,00	3.531,00	706,20	20,00%	20,00%	20,00%
I. Patrimonio	1.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otros tributos	473,00	15.773,00	15.773,00	946,00	200,00%	6,00%	6,00%
ITPAJD	16.041,00	18.979,00	18.979,00	9.084,20	56,63%	47,86%	47,86%
IH IVMDH	2.938,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Tasas	76.017,00	76.017,00	76.017,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras de naturaleza no tributaria	175.603,08	189.203,08	21.965,90	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Enajenación de inversiones reales	10.000,00	0,00	13.600,00	-55.300,00	-553,00%	-	-406,62%
<b>TOTAL</b>	<b>286.159,08</b>	<b>303.503,08</b>	<b>149.865,90</b>	<b>-44.563,60</b>	<b>-15,57%</b>	<b>-14,68%</b>	<b>-29,74%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de ingresos** en este primer trimestre, supone un -15,57% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de ingresos, ya que se produce la reversión de la enajenación de inversiones reales producida en el primer trimestre de 2014. Las enajenaciones de 2015 se esperan efectuar en el último trimestre, por un importe superior al de 2014, de manera que se generaría un impacto positivo de 13,6 millones de euros al cierre, según la Comunidad. Por otro lado, el efecto de las medidas referidas a tasas y otras de naturaleza no tributaria se estima que se producirá a partir del segundo trimestre.

El impacto de las medidas al cierre del primer trimestre se concentra fundamentalmente en la ejecución de las medidas relativas al ITP y AJD, para las que los 9,08 millones de euros en los que se cuantifica en el primer trimestre de 2015 suponen un 47,86% del impacto total previsto para todo el ejercicio 2015.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas en el PEF aprobado** para 2015 **era de 141,7 millones de euros**. La **previsión actualizada** por la Comunidad para este informe de seguimiento es de **522,27 millones de euros**, mientras que en el informe anterior las medidas de gasto para 2015 se estimaban en 530,26 millones de euros.

Se produce, por tanto, un incremento de 380,57 millones de euros de ahorro esperado respecto a las previsiones del PEF aprobado. La causa de esta variación es la incorporación de las medidas de ahorro derivadas del Real Decreto-Ley 17/2014, que resultaban adicionales a las anteriormente aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos con fecha de 31 de julio de 2014. En el momento de la presentación del PEF no se había aprobado aún el citado Real Decreto-Ley, aunque la estimación de su impacto sí se consideró a efectos del escenario de cierre. De acuerdo con las últimas previsiones, las medidas del Real Decreto-Ley 17/2014 supondrán un ahorro adicional respecto al cierre de 2014 de 432,68 millones de euros.

Teniendo en cuenta las variaciones comentadas, las medidas de gasto que más peso tienen para 2015 se pueden agrupar en dos grandes categorías:

- Por un lado, las medidas de ahorro de intereses derivadas de los distintos mecanismos de liquidez, de las que se espera un ahorro adicional sobre el ejercicio anterior de 681,35 millones de euros.
- Por otro lado, las medidas que suponen un aumento de gastos de personal respecto al ejercicio anterior, como son la recuperación parcial de la paga extra de 2012, que supone -59,8 millones de euros, así como varias medidas de capítulo I que implican la recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la Administración, el levantamiento de la paralización en el reconocimiento de los sistemas de carrera profesional o mayores dotaciones de personal, con un impacto conjunto de -170,2 millones.

**Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR CAPÍTULO							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Capítulo I	-230.000,00	-230.000,00	-230.000,00	-100.850,00	43,85%	43,85%	43,85%
Capítulo II	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo III	300.782,40	689.342,50	681.347,60	192.089,70	63,86%	27,87%	28,19%
Capítulo IV	49.700,00	49.700,00	49.700,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>120.482,40</b>	<b>509.042,50</b>	<b>501.047,60</b>	<b>91.239,70</b>	<b>75,73%</b>	<b>17,92%</b>	<b>18,21%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	21.218,33	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21.218,33</b>	<b>21.218,33</b>	<b>21.218,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>530.260,83</b>	<b>522.265,93</b>	<b>91.239,70</b>	<b>64,39%</b>	<b>17,21%</b>	<b>17,47%</b>

Por lo que se refiere a la **ejecución de las medidas de gasto** en este primer trimestre, supone un 17,47% sobre las previsiones al cierre para el conjunto de medidas de gasto. No obstante, el análisis de su impacto debe desglosarse atendiendo al calendario de ejecución de las medidas y a su distinto signo:

- En el capítulo I se considera ejecutada la recuperación de la parte proporcional de la paga extra, que supone un mayor gasto de 59,8 millones de euros. Por su parte, el resto de medidas que afectan a gastos de personal entre las que destaca la “recuperación progresiva de los sexenios de distintos cuerpos de la administración y del levantamiento de la paralización en el reconocimiento a los sistemas de carrera profesional” desplegarán su efecto a lo largo del ejercicio, valorándose en este trimestre en -41,05 millones de euros.
- Las medidas de ahorro de intereses han tenido un impacto de 192,09 millones de euros al final del primer trimestre.

## Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12- 2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Medidas retributivas generales	-82.000,00	-82.000,00	-82.000,00	-63.850,00	77,87%	77,87%	77,87%
Medidas de gestión/planificación de personal	-29.700,00	-29.700,00	-29.700,00	-7.425,00	25,00%	25,00%	25,00%
Otras medidas del capítulo I	-118.300,00	-118.300,00	-118.300,00	-29.575,00	25,00%	25,00%	25,00%
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	300.782,40	689.342,50	681.347,60	192.089,70	63,86%	27,87%	28,19%
Otras medidas del capítulo IV	49.700,00	49.700,00	49.700,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras medidas del capítulo VII	21.218,33	21.218,33	21.218,33	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>530.260,83</b>	<b>522.265,93</b>	<b>91.239,70</b>	<b>64,39%</b>	<b>17,21%</b>	<b>17,47%</b>

## Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS I TRIMESTRE 2015. POR TIPOLOGÍA							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014	SEGUIMIENTO PEF IV TRIMESTRE 2014	SEGUIMIENTO PEF I TRIMESTRE 2015	SEGUIMIENTO DEL PEF I TRIMESTRE 2015			
	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-03-2015	% ejecución sobre previsión PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento IV Tr. 2014	% ejecución sobre previsión a 31/12 seguimiento I Tr. 2015
Sanidad	-90.000,00	-90.000,00	-90.000,00	-22.500,00	25,00%	25,00%	25,00%
Educación	-58.000,00	-58.000,00	-58.000,00	-14.500,00	25,00%	25,00%	25,00%
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Resto	289.700,73	678.260,83	670.265,93	128.239,70	44,27%	18,91%	19,13%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>141.700,73</b>	<b>530.260,83</b>	<b>522.265,93</b>	<b>91.239,70</b>	<b>64,39%</b>	<b>17,21%</b>	<b>17,47%</b>

\*La Comunidad no ha detallado el impacto por materias de algunas medidas, como por ejemplo la relativa a la devolución de la paga extra.

### II.7.3. EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### A. INGRESOS

En el **primer trimestre de 2015 los ingresos no financieros han aumentado en 70,68 millones de euros, un 2,48%** (un 0,48% depurados los anticipos recibidos y el efecto de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009). Descontando los recursos del sistema se ha producido un descenso de los ingresos no financieros de 36,65 millones de euros, un 9,56%, mientras que las medidas adoptadas se cuantifican en 10,74 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/03/2014	Dato ejecución a 31/03/2015	Variación 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.851.758,29	2.922.437,66	70.679,37	-44.563,60
INGRESOS CORRIENTES	2.787.349,52	2.903.339,88	115.990,36	10.736,40
INGRESOS DE CAPITAL	64.408,77	19.097,78	-45.310,99	-55.300,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 8,66 millones de euros y el total no financiero disminuye en 36,65 millones de euros.

En las partidas que en este **primer trimestre** se ha visto afectadas por medidas, cabe destacar lo siguiente:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: En marzo se registra un crecimiento interanual de un 10,57%, 4,16 millones de euros, de los que 0,71 millones estarían explicados por la medida de mejora en la gestión del impuesto, según la cuantificación efectuada por la Comunidad. Por lo que se refiere a la previsión de cierre, se espera un incremento de 3,53 millones de euros, que coincide con el impacto previsto de la medida, y que supone un incremento interanual en el impuesto del 1,62%.

- En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce un incremento de derechos reconocidos de 21,13 millones, un 13,93%, que se explica en parte por las medidas adoptadas en este tributo, que se cuantifican para este primer trimestre en 9,08 millones de euros. Para final del ejercicio se prevé un incremento en este impuesto del 5,49%, 49,16 millones de euros, mientras que el impacto de las medidas se estima en 18,98 millones de euros. La previsión de cierre es coherente con la evolución observada hasta marzo.
- En el capítulo VI se produce la reversión de las enajenaciones efectuadas hasta marzo de 2014, con un efecto negativo de 55,3 millones de euros. La Comunidad espera cerrar el ejercicio con unos derechos reconocidos por Enajenación de inversiones reales superiores a 70 millones, que se materializarían en el último trimestre, de manera que el impacto neto previsto al cierre para las medidas de capítulo VI sería de 13,6 millones de euros.

Respecto a las partidas que en este **primer trimestre** no se han visto afectadas por medidas, las cuestiones más significativas son las siguientes:

- Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito: El ingreso adicional (importe de la medida) imputable a 2015 será de 15,3 millones de euros y tendrá impacto a partir del tercer trimestre. (El pago a cuenta recibido en marzo computa a efectos de déficit en 2014, por lo que no se cuantifica como medida en el primer trimestre).
- Tasas y precios públicos: Las medidas relativas al capítulo III de ingresos no tienen impacto en el primer trimestre de 2015, produciéndose en este capítulo un descenso de los derechos reconocidos de 14,25 millones de euros, un 23,03%.
- En el capítulo IV, en los ingresos distintos de los recursos del sistema, los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de marzo muestran un descenso de 7,47 millones de euros, imputables fundamentalmente a transferencias procedentes de Organismos del Estado y de la UE.

Por lo tanto, se aprecia correlación, en términos agregados, entre la ejecución presupuestaria y la valoración de las medidas, debido al efecto de la reversión de la medida de enajenación de inversiones reales. Las desviaciones observadas en este primer trimestre en los ingresos no financieros respecto a la valoración de las medidas, se deben, por un lado, a la buena evolución del ISD y del ITP y AJD y también del Capítulo VII de ingresos, que contrastan con el descenso registrado en capítulo III.

La Comunidad prevé **al cierre** del ejercicio un **incremento de los ingresos no financieros del 12,39%, 1.336,71 millones de euros** (1.206,37 millones de euros, una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009), aunque los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación disminuyen en 177,5 millones de euros, una vez efectuada la misma depuración (dicha reducción se estima que finalmente sea inferior en 95,87 millones de euros, debido al mayor importe derivado de la última previsión disponible de la liquidación de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013). Por lo tanto, el escenario de cierre de 2015 supone un incremento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 1.383,87 millones de euros, que crecerían un 50,17% respecto al ejercicio anterior. No obstante, si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el IDEC en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos no financieros, descontados los recursos del sistema, aumentarían en 1.526,5 millones de euros. Por su parte, el impacto de las medidas de ingresos se estima en 149,86 millones de euros, y para las medidas en capítulos no financieros de ingresos se estima en 127,9 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2014	Cierre presupuestario previsto 2015	Variación 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
INGRESOS NO FINANCIEROS	10.787.158,37	12.123.866,40	1.336.708,03	127.900,00
INGRESOS CORRIENTES	10.606.582,49	11.896.569,47	1.289.986,98	114.300,00
INGRESOS DE CAPITAL	180.575,88	227.296,93	46.721,05	13.600,00

(\*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 1.337,15 millones de euros y el total no financiero 1.383,87 millones de euros. Si adicionalmente se depuran los derechos reconocidos por el

*IDEA en 2014 (que dieron lugar al correspondiente ajuste en contabilidad nacional), los ingresos corrientes aumentan en 1.479,78 millones de euros y el total no financiero en 1.526,5 millones de euros.*

Por lo que se refiere a las **previsiones de cierre y su correlación con las medidas previstas**, además de lo apuntado anteriormente respecto a los epígrafes afectados por medidas en el primer trimestre, cabe destacar lo siguiente:

- En el capítulo III se prevé un incremento de ingresos de un 15,37%, 100,11 millones de euros, estimándose el impacto de las medidas en 76,02 millones de euros. De acuerdo con las previsiones de la Comunidad, las medidas de mejora en la gestión de tributos y de revisión de las tasas incluidas en la Ley de Medidas para 2015 comenzarán a tener efecto en el segundo trimestre, por 38 millones de euros. No obstante, de acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria, hasta el mes de abril los derechos reconocidos en el capítulo III han descendido en 26,10 millones de euros, más de un 27%, circunstancia sobre la que se han requerido aclaraciones a la Comunidad, sin que se haya facilitado información al respecto hasta el momento.
- En el capítulo IV, en las transferencias distintas de recursos del sistema, la Comunidad espera un aumento de 1.298,79 millones de euros, sin que la Comunidad haya comunicado medidas específicas que permitan explicar esta evolución, circunstancia a la que ya se aludió en el Informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014.
- Por último, en el capítulo VII se espera un incremento en los derechos reconocidos de 33,18 millones de euros, un 26,75% respecto a 2014, si bien a marzo de 2015 debe indicarse que el incremento registrado en dicho capítulo asciende a 10,6 millones de euros.

Por lo tanto, no se observa correlación entre las estimaciones de cierre y las medidas previstas, como consecuencia de la elevada desviación en el capítulo IV de ingresos, en el que se prevé un incremento de 1.298,79 millones de euros, no soportado en medidas. En el resto de los epígrafes la estimación del impacto de las medidas es coherente con la previsión de cierre, si bien en el caso de las Tasas deberá confirmarse el efecto de las medidas en los próximos trimestres, mientras que el impacto de la enajenación de inversiones reales podría no ser completo, al estar previsto que se concentre en el último trimestre.

## B. GASTOS

En el **primer trimestre de 2015 los gastos no financieros han aumentado en 98,71 millones de euros, un 3,65%**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias. Por su parte, las medidas de ahorro se han cuantificado en 91,24 millones de euros.

### Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas gastos a 31 de marzo.

(Miles de euros)

GASTOS	Dato ejecución a 31/03/2014 depurada cuenta 413	Dato ejecución a 31/03/2015 depurada cuenta 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas a 31/03/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.703.120,92</b>	<b>2.801.831,03</b>	<b>98.710,11</b>	<b>-91.239,70</b>
GASTOS CORRIENTES	2.483.149,48	2.675.816,56	192.667,08	-91.239,70
GASTOS DE CAPITAL	219.971,44	126.014,47	-93.956,97	0,00

En este **primer trimestre**, respecto a los **conceptos afectados por medidas**, cabe destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I ha tenido efecto la medida de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, cuantificándose un impacto negativo que supuso un mayor gasto de 59,8 millones de euros. El resto de medidas de gastos de personal han tenido un efecto negativo de 41,05 millones de euros, de manera que el impacto global de las medidas relativas a gastos de personal ha sido de un mayor gasto de 100,85 millones, mientras que el capítulo ha aumentado en 138,8 millones de euros. El incremento no explicado por el efecto de las medidas se debe a la evolución de los gastos de Seguridad Social, que en marzo se incrementan en 55,96 millones de euros, reproduciéndose dicho comportamiento en abril. Se ha solicitado información a la comunidad sobre dicha variación sin que se haya recibido contestación al respecto hasta el momento de publicación del presente Informe.

- En cuanto al capítulo III, el impacto de las medidas de ahorro de intereses se cuantifica en 192,03 millones de euros, consistente con la disminución registrada en las obligaciones reconocidas en el capítulo, que es de 190,88 millones de euros.

En cuanto a los capítulos que **no se ven afectados por medidas**, se debe señalar lo siguiente, considerando siempre los importes depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En Gastos en bienes corrientes y servicios se produce un incremento de gastos de 123,05 millones de euros, un 23,01%, circunstancia que se ha normalizado con los datos del mes de abril en el que se registra un incremento en dicho capítulo del 3,96%.
- Por otro lado, en 2015 se produce un cambio en el criterio de la imputación económica de las Transferencias de la Comunidad Autónoma a las Universidades, que pasan a registrarse en su totalidad en el capítulo IV, cuando anteriormente se integraban tanto en el capítulo IV como en el VII. En el primer trimestre se ha producido un incremento de gastos en el Capítulo IV de 124,43 millones de euros, justificado fundamentalmente por dicho efecto en el cambio de clasificación económica de las transferencias a Universidades, en consonancia con el descenso de gastos en el Capítulo VII por importe de 93,02 millones de euros. No obstante lo anterior, atendiendo a la ejecución presupuestaria del mes de abril se ha solicitado información a la Comunidad sobre determinados aumentos registrados en algunas partidas de dichos capítulos, encontrándose pendiente de recibir contestación.

Por lo tanto, la desviación entre la valoración de las medidas y el aumento de gasto no financiero se debe sobre todo al Capítulo II de gastos, que aumenta en 123,05 millones de euros, así como, en menor medida, a la evolución de los gastos de Seguridad Social y del capítulo IV.

La **previsión de cierre del escenario presupuestario** recoge una **reducción del gasto no financiero de 159,51 millones de euros**, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias, un **1,22%** respecto a 2014. Por su parte, el ahorro estimado por las medidas de gasto es de 522,27 millones de euros.

#### Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Cierre presupuestario 2015 previsto por la Comunidad depurada 413	Variación homogénea 2015/2014	Medidas previstas a 31/12/2015
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	13.116.131,91	12.956.623,86	-159.508,04	-522.265,93
GASTOS CORRIENTES	12.071.557,13	12.338.913,25	267.356,12	-501.047,60
GASTOS DE CAPITAL	1.044.574,78	617.710,61	-426.864,17	-21.218,33

Los aspectos más significativos de la **correlación entre previsiones de cierre y medidas** son los siguientes, siempre depurando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En el capítulo I se espera un incremento del gasto de 229,51 millones de euros, existiendo una correlación plena con la valoración de las medidas de devolución de la parte proporcional de la paga extra 2012, así como con la recuperación progresiva de sexenios y otros importes incluidos en la carrera profesional del personal de la administración y levantamiento de la paralización del reconocimiento y nueva incorporación a los sistemas de la carrera profesional y el resto de medidas de capítulo I.
- En cuanto a las previsiones del capítulo III, las medidas de ahorro de intereses se estiman en 681,35 millones de euros, dando lugar a una disminución del gasto, en términos presupuestarios, de 567,4 millones de euros, al que debe añadirse el efecto de los ajustes de contabilidad nacional por intereses devengados (en 2014 se produjo un ajuste positivo por importe de 81 millones de euros, mientras que para 2015 la Comunidad no prevé ajuste alguno conforme a la información facilitada hasta el momento).

- Para el capítulo IV se espera un aumento del gasto de 619,18 millones de euros, motivado fundamentalmente por el cambio de criterio en las Transferencias a Universidades comentado anteriormente, cuyo efecto se calcula por la Comunidad en 465 millones de euros. De forma análoga, esta circunstancia determina la reducción prevista para las Transferencias de capital, que se estima en 449,33 millones de euros. Depurado este efecto, en el capítulo IV se produce un incremento de gasto a pesar de las medidas de ahorro para las que se prevé un impacto de 49,7 millones de euros. Esta desviación se debe fundamentalmente, según la Comunidad, al efecto de los importes aplicados a presupuesto en ese año de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, correspondientes a transferencias a Universidades. Por su parte, el menor gasto en capítulo VII, una vez depurado el efecto del cambio en la imputación de transferencias de Universidades, es coherente con las medidas, de las que se espera que generen un ahorro por importe de 21,22 millones de euros.

A la vista del análisis anterior, cabe considerar que habría correlación entre las previsiones de cierre y la estimación del impacto de las medidas en el capítulo I, así como en los Capítulos II y VI en los que no hay medidas pero apenas se esperan variaciones. Las desviaciones se producen en los capítulos IV y VII. En estos últimos, no obstante, debe tenerse en cuenta el cambio de criterio ya explicado en las transferencias a Universidades, registrando la suma de ambos capítulos un aumento del gasto de 169,85 millones de euros, mientras que el efecto conjunto de las medidas en estos capítulos se estima a final del ejercicio en un ahorro de 70,92 millones de euros, concentrándose fundamentalmente la desviación en el capítulo IV, producida por la aplicación a presupuesto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores correspondientes a transferencias a Universidades, como ya se ha comentado.

### C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes positivos de contabilidad nacional por importe de 31,03 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados al cierre de 2014 de 1.170,92 millones de euros. Sin tener en cuenta los ajustes derivados de la cuenta 413 y de las liquidaciones negativas del sistema de

financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 19,34 millones de euros, mejorando la aportación al déficit en 209,36 millones de euros con respecto a 2014.

### Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2014 ( <i>avance</i> )	2015 Trimestre I	Cierre 2015 ( <i>previsión seguimiento</i> )
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>	<b>-3.571.950,53</b>	<b>-70.864,34</b>	<b>-753.212,77</b>
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	221.580,00	22.809,37	91.237,48
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	1.242.976,99	191.470,97	-79.544,69
<i>Recaudación incierta</i>	-284.000,00	-30.000,00	-80.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-159.987,77	0,00	-66.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	382.000,00	34.000,00	120.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	81.000,00	0,00	0,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	88.000,00	0,00	80.000,00
<i>Inversiones de APP's</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-297.038,70	-297.416,00	-34.661,64
<b>Total ajustes Contabilidad Nacional</b>	<b>1.201.950,52</b>	<b>-79.135,66</b>	<b>31.031,15</b>
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>	<b>-2.370.000,00</b>	<b>-150.000,00</b>	<b>-722.181,62</b>

Respecto a los ajustes cuyo efecto previsto para 2015 presentan un efecto más favorable en términos de déficit que para el ejercicio 2014, cabe destacar los siguientes:

- El ajuste por recaudación incierta, que pasa de -284 millones de euros a -80 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos por el IDEC en el ejercicio 2014.
- La rúbrica "otros ajustes", pasa de -297,04 millones de euros en 2014 a -34,66 millones de euros en 2015, por lo que la comunidad debe señalar los factores determinantes de esta evolución esperada.

En cuanto a los ajustes que dan lugar a un mayor déficit, y sin perjuicio del ajuste por intereses ya comentado anteriormente, hay que señalar que aunque el ajuste por las aportaciones de capital pasa de una aportación negativa en 2014 de 159,99 millones de euros a -66 millones de euros en 2015, el correspondiente a “Otras unidades consideradas AA.PP.” pasa de una aportación positiva de 382 millones de euros a 120 millones de euros, por lo que de forma conjunta, ambas rúbricas empeoran su aportación al déficit en 168,01 millones de euros.

#### ***II.7.4. CONCLUSIONES.***

En línea con lo señalado en las conclusiones relativas al anterior informe de seguimiento de los planes económico financieros, teniendo en cuenta que no se han comunicado actuaciones o medidas adicionales y que algunas de las previstas han decaído, y considerando adicionalmente tanto las medidas adoptadas y su valoración como la evolución de la ejecución presupuestaria al final del primer trimestre y la estimada a fin de ejercicio, especialmente en el caso de los ingresos por Transferencias corrientes no soportados en medidas, cabe considerar que se aprecia la existencia de desviaciones para la consecución del objetivo de estabilidad del ejercicio 2015.

Dicha circunstancia determina que la Comunidad Autónoma deba prever las actuaciones correctivas oportunas para corregir tales desviaciones, las cuales habrán de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la Comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014, así como en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015.

### **III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. PRIMER TRIMESTRE 2015**

#### **III.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO**

Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, que fijaban los objetivos individuales de deuda para el ejercicio 2014 de las Comunidades Autónomas de régimen común y foral respectivamente, incluían las correspondientes disminuciones de endeudamiento para compensar el incumplimiento del objetivo de deuda de las comunidades de Castilla-La Mancha, Aragón y Comunidad Foral de Navarra.

Las medidas propuestas por estas Comunidades Autónomas para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2013 y posibilitar el cumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2014, en ningún caso incidían sobre operaciones no financieras de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y su ejecución estaba prevista exclusivamente para 2014, con la finalidad de que dichas Comunidades pudieran cumplir su respectivo objetivo de deuda pública fijado para dicho año.

De conformidad con los datos de deuda de cuadro III.1 que recoge la información del Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de 2014, previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra han cumplido con el objetivo de deuda en 2014, como consecuencia de la ejecución de las medidas incluidas en los respectivos planes económico- financieros, como se puso de manifiesto en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2014. Sin embargo, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó, en dicho informe una ratio deuda sobre PIB regional del 18,1%, dos décimas superior al objetivo fijado del 17,9% del PIB Regional. Por tanto, la desviación negativa global en el cumplimiento de las medidas del Plan Económico- Financiero (PEF) relativo a 2014 corresponde a la

Comunidad Autónoma de Aragón, que registró una desviación negativa de 82,25 millones de euros respecto a las medidas incluidas en su PEF.

### Cuadro III.1. Situación de la deuda a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y % PIB)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EJERCICIO 2013				EJERCICIO 2014					
	Volumen de deuda	% PIB	Desviación		OBJETIVO DEUDA		VOLUMEN DEUDA		DESVIACIÓN	
			Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB
Aragón	5.369	16,23%	- 24,32	-0,1%	5.939	17,9%	6.010	18,1%	-71	-0,2%
Castilla-La Mancha	11.343	30,73%	- 49,80	-0,1%	12.912	34,1%	12.858	34,0%	54	0,1%
CF Navarra	3.136	17,42%	- 43,92	-0,2%	3.271	18,3%	3.197	17,9%	74	0,4%
<b>Total</b>	<b>19.848</b>	<b>1,89%</b>	<b>- 118,04</b>	<b>0,0%</b>	<b>22.122</b>	<b>2,09%</b>	<b>22.065</b>	<b>2,08%</b>	<b>57</b>	<b>0,01%</b>

## III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### III.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó un incumplimiento por importe de 24,3 millones de euros en 2013, y la cuantificación de las medidas previstas en el PEF era superior a dicha cifra, al alcanzar los 36 millones de euros. Concretamente, se fijó en 20 millones de euros las medidas de amortización extraordinaria de deuda a largo plazo, en 2 millones las relativas a las amortizaciones de deuda a corto y en 14 millones la atención de pagos comerciales instrumentados a través de *factoring*.

### III.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Las medidas en relación con el exceso del objetivo de deuda fijado por 2013, incluidas en el PEF, y la estimación de su cumplimiento en relación con el objetivo de deuda pública para 2014, incluyendo los aumentos permitidos por los acuerdos del Consejo de Ministros para financiar necesidades pendientes de pago generados en ejercicios anteriores que no afectan el déficit de 2014, según el informe de liquidación provisional del ejercicio 2014 previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, son las que figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro. Realización de medidas de deuda pública (Aragón).

(miles de euros)

Descripción medida	Cuantificación total medida	Naturaleza medida			REALIZADO 4Trimestre			Desviación
		Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Otras	Importe de amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	Otras	
Amortización extraordinaria de deuda a largo plazo	20.000	20.000			-15.250			-35.250
Amortización deuda corto	2.000		2.000			0		-2.000
Atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring	14.000			14.000			-31.000	-45.000
<b>Total medidas</b>	<b>36.000</b>	<b>20.000</b>	<b>2.000</b>	<b>14.000</b>	<b>-15.250</b>	<b>0</b>	<b>-31.000</b>	<b>-82.250</b>

La Comunidad Autónoma de Aragón registró una desviación negativa respecto de las medidas previstas para 2014 en su Plan Económico-Financiero por importe de 82,3 millones de euros, lo que le llevó a presentar una desviación de 70,5 millones de euros en relación con el objetivo de deuda pública fijado para el año 2014. Para el año 2015 no se habían previsto medidas en dicho PEF.

**III.2.3. AUMENTO DEL ENDEUDAMIENTO 1º TRIMESTRE 2015**

De acuerdo con la información del Banco de España a 31/03/2015 Aragón ha aumentado su endeudamiento respecto al 31/12/2014 en 54 millones de euros con el siguiente desglose:

Cuadro. Aumento del endeudamiento por instrumentos 1º trimestre 2015).

(millones de €)

AÑO	TOTAL DEUDA	Valores			Préstamos				Otras causas		
		TOTAL	c/p*	l/p *	TOTAL	c/p	l/p	Resto Mundo	TOTAL	Factoring*	Fondo de Financiación de CCAA
<b>2014</b>	<b>6.009</b>	3.328		3.328	<b>2.562</b>	175	1.532	855	<b>119</b>	45	74
<b>1º T2015</b>	<b>6.063</b>	3.178		3.178	<b>2.594</b>	154	1.584	856	<b>291</b>	43	248
<b>End. NETO</b>	<b>54</b>	<b>-150</b>	<b>0</b>	<b>-150</b>	<b>32</b>	<b>-21</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>172</b>	<b>-2</b>	<b>174</b>

\*Para evitar duplicidades, se ha considerado que la variación de los datos de "factoring" compensan el importe de los préstamos a largo plazo

En este periodo la Comunidad ha aumentado su endeudamiento total como consecuencia del préstamo formalizado con cargo al Fondo de Financiación a CCAA en el primer trimestre y de préstamos formalizados por la propia comunidad en mercado, que se han destinado, fundamentalmente a amortizar valores en circulación y a reducir la deuda a corto plazo, con un resultado final de aumento neto del endeudamiento de 54 millones de euros.

La Comunidad ha informado de que en febrero de 2015 dispuso de un préstamo a largo plazo, por importe de 75 millones de euros, destinado a financiar amortizaciones anticipadas a 31 de marzo de 2015 por importe de 15 millones de euros, y que en mayo se llevó a cabo una nueva amortización anticipada por importe de 49,5 millones de euros y que pretenden amortizar anticipadamente otras operaciones de deuda por importe de 9,5 millones de euros con lo que se reduciría el incremento de deuda verificado en el primer trimestre de 2015.

Asimismo en el primer trimestre del año, se ha incluido en la deuda de la Comunidad Autónoma publicada por el Banco de España, la del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos (Huesca) por importe de 1,4 millones de euros, que no se incluyó a 31/12/2014.